

Portavoz de la Gracia

NÚMERO 46

AUTORIDAD

*“Porque les enseñaba como
quien tiene autoridad”.*

Mateo 7:29

Nuestro propósito

*“Humillar el orgullo del hombre, exaltar la gracia
de Dios en la salvación y promover santidad
verdadera en el corazón y la vida”.*

Portavoz de la Gracia

46

Autoridad

Contenido

| | |
|--|----|
| Nuestra desesperada necesidad de autoridad | 3 |
| <i>David Martyn Lloyd-Jones (1899-1981)</i> | |
| La absoluta autoridad de Dios..... | 6 |
| <i>Stephen Charnock (1628-1680)</i> | |
| La autoridad de la Escritura | 9 |
| <i>Jeff Pollard</i> | |
| Jesucristo es Señor de todo | 15 |
| <i>David Martyn Lloyd-Jones (1899-1981)</i> | |
| Autoridad apostólica | 21 |
| <i>Benjamin B. Warfield (1851-1921)</i> | |
| Autoridad de la iglesia local | 25 |
| <i>Jean-Marc Berthoud</i> | |
| Autoridad pastoral..... | 30 |
| <i>Arthur W. Pink (1886-1952)</i> | |
| Predicando con autoridad..... | 35 |
| <i>John Owen (1616-1683)</i> | |
| Autoridad paterna..... | 38 |
| <i>Richard Baxter (1615-1691)</i> | |
| Autoridad gubernamental..... | 44 |
| <i>James M. Renihan</i> | |
| La autoridad de Cristo para salvar | 51 |
| <i>Charles H. Spurgeon (1834-1892)</i> | |

Publicado por Chapel Library
*Enviando por todo el mundo materiales centrados
en Cristo de siglos pasados*

© Copyright 2023 Chapel Library, Pensacola, Florida, USA.

En todo el mundo: Por favor haga uso de nuestros recursos que puede bajar por el Internet sin costo alguno, y están disponibles en todo el mundo. In **Norteamérica:** Por favor escriba solicitando una suscripción gratis. *Portavoz de la Gracia* se publica dos veces al año. Chapel Library no necesariamente coincide con todos los conceptos doctrinales de los autores cuyos escritos publica. No pedimos donaciones, no enviamos promociones, ni compartimos nuestra lista de direcciones.

En los Estados Unidos y en Canadá para recibir ejemplares adicionales de este folleto u otros materiales cristocéntricos, por favor póngase en contacto con

CHAPEL LIBRARY
2603 West Wright Street
Pensacola, Florida 32505 USA
chapel@mountzion.org • www.chapellibrary.org

En otros países, por favor contacte a uno de nuestros distribuidores internacionales listado en nuestro sitio de Internet, o baje nuestro material desde cualquier parte del mundo sin cargo alguno.

www.chapellibrary.org

NUESTRA DESESPERADA NECESIDAD DE AUTORIDAD

David Martyn Lloyd-Jones (1899-1981)

SI entiendo un poco la situación religiosa moderna, todo este asunto de la autoridad es uno de los problemas más importantes a los que nos enfrentamos. Como tal, exige nuestro cuidadoso estudio. No hay duda de que las cosas están como están en la iglesia cristiana en todo el mundo hoy porque hemos perdido nuestra autoridad. Nos enfrentamos al hecho de que las masas del pueblo están fuera de la iglesia. Están ahí, sugiero, porque la iglesia, de una forma u otra, ha perdido su autoridad. Como resultado, la gente ha dejado de escuchar o prestar atención a su mensaje. Una gran búsqueda de lo que se ha perdido, caracteriza muchas de las actividades de la iglesia en este momento. Creo que este hecho es cierto para todos los sectores de la iglesia, incluido el sector evangélico, el cual, como trataré de mostrar más adelante, en común con los otros, ha estado tratando de producir un sustituto espurio¹ y artificial.

Otra razón para considerar este tema es que varios movimientos contemporáneos y bastante exitosos deben su éxito, creo, a su pretensión de autoridad. Sin duda, el secreto del poder de la Iglesia Católica Romana radica en este hecho: Ella afirma tener autoridad y la gente está dispuesta a creer que la tiene. Esto es cierto, no sólo para la gente pobre y analfabeta, sino también para los intelectuales y las personas sofisticadas que han luchado con todas las problemáticas de la vida y del [cómo] vivir, y no han podido encontrar satisfacción. Al final, están listos para capitular² y decir: “Aquí hay una gran iglesia que reclama autoridad. Esta iglesia ha estado funcionando a lo largo de los siglos. No puedo entender todo lo que dice; algunas cosas parecen difíciles. Pero, después de todo, habla con la autoridad de los siglos. Aquí está esta gran tradición. ¿Quién soy yo para oponerme a eso?”. Y así, capitulan y se preparan para creer todo lo que proclama esa iglesia.

En el extremo opuesto, creo que el éxito del pentecostalismo, hablando en general, debe atribuirse a la misma causa. Porque dentro de ese movimiento, parece haber una nota de certeza y seguridad —una

¹ **Espurio** – Falso; no auténtico.

² **Capitular** – Rendirse.

nota de autoridad—. Lo mismo es cierto para muchas creencias, cuyo éxito debe atribuirse, de la misma manera, a su pretensión de poseer autoridad de una forma u otra.

Además, creo que toda esta cuestión de la naturaleza de la autoridad, está siendo planteada, agudamente en la actualidad, por movimientos como el Consejo Mundial de Iglesias³ y la Federación Mundial de Estudiantes Cristianos⁴. La pregunta se hace en todas partes: “¿Hay alguna autoridad final?”. ¿Hay alguna fuente objetiva para esta autoridad? Una pregunta similar es: “¿Se puede conocer la verdad? ¿Se puede definir la verdad? ¿Puede establecerse en una serie de proposiciones?”.

Ahora, me parece que detrás de estas preguntas, está la sugerencia de que la verdad es tan grande y tan maravillosa que no se puede definir y, por lo tanto, que no se puede decir, definitivamente, que este punto de vista es correcto y aquél es incorrecto. El resultado es que el hombre promedio siente que no existe tal cosa como “autoridad objetiva”. Cierta autor, escribiendo hace aproximadamente un año, hizo la siguiente declaración: “El problema real hoy es entre la verdad y el fundamentalismo”. Obsérvese la forma en que lo expresó. El fundamentalismo, según ese escritor, no puede ser verdadero porque establece que la verdad puede reducirse a una serie de proposiciones.

Otro erudito perteneciente a la misma escuela de pensamiento, escribió un libro en el que se dispuso a tratar los fundamentos de la fe cristiana y todo el origen de nuestra posición. Al final, descartando todas las sugerencias de que se puede afirmar o definir la verdad en los credos y confesiones de fe, dijo que la situación es algo como esto: A un hombre se le ha dicho que si sólo sube a la cima de cierta montaña, obtendrá una vista magnífica. Allí, extendiéndose ante él, habrá un panorama admirable y maravilloso. Muy bien, el hombre está ansioso por ver esto. Comienza a escalar. Él sigue y sigue. El sol derrama sus brillantes rayos sobre él y, a pesar de eso, él continúa en el calor abrasador. Eventualmente, el ascenso se vuelve tan empinado que debe ponerse de rodillas. A medida que escala ciertos riscos, tiene que agarrarse de pequeños mechones de hierba. Pero vale la pena. Sigue luchando, con las manos y las rodillas sangrando, pero la búsqueda lo mantiene en marcha. Y, por fin, llega a la cima, y allí, he aquí, está el gran panorama. ¿Qué hace al respecto? ¿Intenta ahora reducir ese punto de vista, por así decirlo, a proposiciones y expresarlo en teoremas⁵? ¡Imposible! La cosa es demasiado

³ Consejo Mundial de Iglesias – Organización ecuménica mundial apóstata.

⁴ Federación Mundial de Estudiantes Cristianos – Brazo estudiantil y juvenil de izquierda del movimiento ecuménico global.

⁵ Teoremas – Ideas aceptadas como verdades comprobables.

grandiosa y demasiado magnífica. Se queda de pie con los ojos y la boca bien abiertos, perdido en una maravilla y un asombro estupendos. No puede volver a bajar y escribir todo lo que ha visto y sentido. Ciertamente, no puede definirlo. Eso es imposible. Así como no puedes analizar el aroma de una rosa, tampoco puedes reducir esta gran y gloriosa verdad a un número de afirmaciones y proposiciones. En otras palabras, es algo que sólo se puede experimentar, algo que se puede sentir. Podrías bailar. Podrías cantarlo. Pero no puedes expresarlo en proposiciones. No puedes definirlo. No se puede reducirlo a la forma de un credo.

Ahora, sugiero que como evangélicos, esa es la posición principal que debemos enfrentar en este momento. Hubo un tiempo en que nos enfrentamos a negaciones absolutas. La posición hoy no es esa.

En cambio, se nos dice que la verdad es tan maravillosa que no se puede definir. Un hombre puede decir esto y otro puede decir aquello. Se nos pide que creamos que, probablemente, ambos tengan razón. Todo el mundo tiene razón. Hay muchas maneras de llegar a esta cumbre. Por lo tanto, debemos dar la bienvenida a todos los enfoques y no debemos decir que un hombre no tiene la verdad porque no ha llegado a nuestro camino. Tal escuela de pensamiento afirma que estos son asuntos que, debido a la naturaleza misma de la verdad, no pueden definirse. Por lo tanto, no podemos hablar con seguridad del bien y del mal.

Otra razón que aduciría para estudiar el problema de la autoridad en nuestros días, está relacionada con el deseo de un avivamiento religioso. Cualquier estudio de la historia de la iglesia y, particularmente, cualquier estudio de los grandes períodos de avivamiento o despertar demuestra, por encima de todo, este único hecho: Que la iglesia cristiana, durante todos esos períodos, ha hablado con autoridad. La gran característica de todos los avivamientos, ha sido la autoridad del predicador. Pareció haber algo nuevo, extraordinario e irresistible en lo que él declaró en nombre de Dios.

La última razón, sugiero yo, es que este tema de la autoridad es, de hecho, el gran tema de la Biblia misma. La Biblia se nos presenta a sí misma como un libro autoritativo.

Con estos pensamientos en nuestras mentes, ocupémonos entonces, de este tema.

Tomado de Autoridad (*Authority*) (Edinburgh: Banner of Truth Trust, 1984), 7-10; usado con permiso; www.banneroftruth.org.

David Martyn Lloyd-Jones (1899-1981): Predicador expositivo y autor galés.



LA ABSOLUTA AUTORIDAD DE DIOS

Stephen Charnock (1628-1680)

*“Jehová estableció en los cielos su trono, y su reino
domina sobre todos” (Salmos 103:19).*

DIOS es soberano Señor y Rey, y ejerce un dominio sobre todo el mundo, tanto en el cielo como en la tierra. Esto es tan claro que se dice más que cualquier otra cosa en la Escritura. El mismo nombre *Señor* lo implica... Es llamado, frecuentemente, “el Señor de los ejércitos” porque todas las tropas y ejércitos de criaturas espirituales y corpóreas¹, están en sus manos y a su servicio. Éste es uno de sus principales títulos y los ángeles son llamados “sus ejércitos” (Sal. 103:21); siguiendo el texto —su campamento y milicia—. Pero más claramente, Dios es presentado en su trono, rodeado de todos los ejércitos del cielo que están a su derecha y a su izquierda, lo cual no puede entenderse de otra manera que de los ángeles que esperan las órdenes de su soberano (1 R. 22:19). [Ellos] están alrededor, no para aconsejarle, sino para recibir sus órdenes. El sol, la luna y las estrellas son llamados sus ejércitos (Dt. 4:19), designados por Él para el gobierno de las cosas inferiores.

Él tiene una autoridad absoluta sobre las más grandes y las más pequeñas criaturas, sobre las más terribles y las más benéficas, sobre los ángeles buenos que le obedecen voluntariamente, sobre los ángeles malos que parecen ingobernables y, siendo el Señor de los ejércitos, es el “Rey de gloria” o un rey glorioso (Sal. 24:10). Lo encontramos llamado “un gran Rey”, el “Altísimo” (Sal. 92:1); [Él es] el supremo Monarca, no habiendo ninguna dignidad en el cielo o en la tierra, sino la que es inferior a Él e infinitamente inferior a Él; sí, Él tiene el título de “*solo*² Soberano” (1 Ti. 6:15). El título de realeza le pertenece, verdadera y propiamente, sólo a Él. Usted puede ver que David lo describió, magníficamente, en la ofrenda voluntaria para la construcción del templo: “Tuya es, oh Jehová, la magnificencia y el poder, la gloria, la victoria y el honor; porque todas las cosas que están en los cielos y en la tierra son tuyas. Tuyo, oh Jehová, es el reino, y tú eres excelso sobre todos. Las riquezas y la gloria proceden de ti, y tú dominas sobre todo; en tu mano está la fuerza y el poder, y en tu mano el hacer

¹ Corpóreas – Físicas, materiales.

² Solo – Único.

grande y el dar poder a todos” (1Cr. 29:11-12). Él tiene una [superioridad] de poder o autoridad sobre todos. Todos los príncipes terrenales recibieron sus diademas de Él, sí, incluso aquellos que no lo reconocen, y Él tiene un poder más absoluto sobre ellos que el que ellos pueden ejercer sobre sus vasallos más miserables. Así como Dios tiene un conocimiento infinitamente superior a nuestro conocimiento, así también, tiene un dominio incomprendiblemente superior por encima de cualquier dominio del hombre y, por todas las sombras dibujadas a través de la autoridad de un hombre sobre otro, no podemos tener sino débiles vislumbres de la autoridad y dominio de Dios.

Hay un triple dominio de Dios: 1. Natural, el cual es absoluto sobre todas las criaturas y se funda en la naturaleza de Dios como Creador. 2. Espiritual o de gracia, el cual es un dominio sobre su iglesia como redimida y fundado en el pacto de gracia. 3. Un reino glorioso al final de todo, en el cual reinará sobre todos, ya sea en la gloria de su misericordia como sobre los santos glorificados o en la gloria de su justicia en los demonios y hombres condenados. El primer dominio se funda en la *naturaleza*; el segundo, en la *gracia*; el tercero, respecto a los bienaventurados, en la *gracia*, y respecto a los condenados, en el *demérito* en ellos y en la *justicia* en Él.

Él es Señor de todas las cosas y siempre con respecto a la propiedad³: “De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo, y los que en él habitan” (Sal. 24:1). Suyas son la tierra con las riquezas y tesoros que hay en sus entrañas [y] el mundo habitable con todo lo que se mueve en él. Él tiene el derecho exclusivo y cualquier derecho que tengan otros, se deriva de Él. Con respecto a la posesión también: “Dios altísimo, creador de los cielos y de la tierra” (Gn. 14:22), respecto del cual, el hombre no es... poseedor, sino usufructuario⁴ a voluntad de este gran Señor.

Debemos conocer la diferencia entre la fuerza y el poder de Dios y su autoridad. Comúnmente, entendemos por el poder de Dios, la fuerza de Dios, por la cual, Él es capaz de llevar a cabo todos sus propósitos. Por la autoridad de Dios, entendemos el derecho que Él tiene de actuar como le plazca. La omnipotencia es su poder físico, por el cual Él puede hacer lo que quiere; el dominio es su poder moral, por el cual le es lícito hacer lo que quiere. Entre los hombres, la fuerza y la autoridad son dos cosas distintas. Un súbdito puede ser un gigante y más fuerte que su príncipe, pero no tiene la misma autoridad que su príncipe. El dominio mundano puede estar asentado, no en un brazo musculoso, sino en un enfermizo y

³ **Propiedad** – Derecho de posesión.

⁴ **Usufructuario** – *Derecho romano y escocés*: Persona con derecho a usar la propiedad de otro.

endebles cuerpo, así mismo se distinguen el conocimiento y la sabiduría. El conocimiento se refiere a la materia, el ser y la naturaleza de una cosa; la sabiduría se refiere a la armonía, el orden y la utilidad real de una cosa; el conocimiento escudriña la naturaleza de una cosa y la sabiduría emplea esa cosa para su uso apropiado. Un hombre puede tener mucho conocimiento y poca sabiduría, así como puede tener mucha fuerza y poca o ninguna autoridad. Una mayor fuerza puede asentarse en el siervo, pero una mayor autoridad reside en el amo; la fuerza es el vigor natural de un hombre. Dios tiene una fuerza infinita, tiene fuerza para llevar a cabo todo lo que decreta; no desfallece, ni se fatiga con cansancio (Is. 40:28) y no menoscaba su fuerza al ejercerla. Como Dios es Señor, tiene derecho a decretar; como es todopoderoso, tiene poder para ejecutar. Su fuerza es el poder ejecutivo que pertenece a su dominio. En cuanto a su soberanía, tiene derecho a mandar a todas las criaturas; en cuanto a su omnipotencia, tiene poder para hacer que sus órdenes sean obedecidas o para castigar a los hombres por violarlas. Su poder es aquello por lo cual somete a todas las criaturas bajo Él; su dominio es aquello por lo cual tiene derecho a someter a todas las criaturas bajo Él...

Dios ha entretejido la noción de su Soberanía en la naturaleza y constitución del hombre, en los actos más nobles e íntimos de su alma, en aquella facultad que le es más necesaria para él en su [vida] en este mundo, ya sea con Dios o con el hombre.

Está estampada en la conciencia del hombre y destella en su rostro en cada acto de juicio propio [que] la conciencia pasa sobre el hombre. Todo reflejo de la conciencia implica una obligación del hombre hacia alguna ley escrita en su corazón (Ro. 2:15). Esta ley no puede carecer de legislador, ni este legislador de un dominio soberano; éstas no son más que consecuencias naturales y sencillas de cada acto de conciencia en la mente del hombre. La autoridad indeleble⁵ de la conciencia en el hombre, en todo el ejercicio de ella, conlleva un respeto a la soberanía de Dios; proclama claramente, no sólo un ser supremo, sino un gobernador supremo; y dirige al hombre directamente a esto, de manera que tan pronto como un hombre pueda negar tener tal principio reflexivo dentro de él, así negará el dominio de Dios sobre él y, por consiguiente, sobre todo el mundo de las criaturas racionales.

De Las obras completas de Stephen Charnock (*The Complete Works of Stephen Charnock*), Vol. 2 (Edinburgh; London; Dublin: 1864-1866), 406-408; de dominio público.

Stephen Charnock (1628-1680): Pastor presbiteriano, teólogo y escritor inglés.

⁵ **Indeleble** – Permanente, imborrable.

LA AUTORIDAD DE LA ESCRITURA

Jeff Pollard

“Toda la Escritura es inspirada por Dios” (2 Timoteo 3:16).

LA autoridad divina de las Escrituras surge de la autoridad absoluta de Dios sobre toda la creación¹. Él es el Creador todopoderoso de todas las cosas: “En el principio creó Dios los cielos y la tierra” (Gn. 1:1). Como Creador, es dueño de todas las cosas: “De Jehová es la tierra y su plenitud, el mundo y los que en él habitan” (Sal. 24:1). Puesto que la autoridad es el derecho a gobernar, sólo el Creador todopoderoso tiene la autoridad absoluta para gobernar su universo como su Rey soberano². Y el Rey declara su autoridad en los sesenta y seis libros de la Biblia. Así, desde Génesis hasta Apocalipsis, Dios revela su autoridad a familias, iglesias y magistrados, a través de su Libro inspirado por el Espíritu³.

La Biblia es autoritativa porque Dios, el Espíritu Santo, la inspiró. Pablo escribió: “Toda la Escritura es inspirada por Dios” (2 Ti. 3:16). Por esa razón, Thomas Watson dijo: “Es la biblioteca del Espíritu Santo”⁴. Charles Hodge dijo de esa biblioteca: “La infalibilidad y la autoridad divina de las Escrituras, se deben al hecho de que son la Palabra de Dios y son la Palabra de Dios porque fueron dadas por la inspiración del Espíritu Santo”⁵. La autoridad de la Escritura es, pues, la

¹ La autoridad de la Escritura es aquella propiedad por la cual se exige fe y obediencia a todas sus declaraciones... En virtud del hecho de que la Escritura es la Palabra de Dios y deriva su autoridad sólo de Él, su autoridad no puede ser aumentada o menospreciada por los cristianos o la iglesia... La autoridad de la Escritura no difiere, esencialmente, de la autoridad de Dios mismo (Robert D. Preus, *La inspiración de las Escrituras* [*The Inspiration of Scripture*], 88-89).

² Toda autoridad última reside en Dios. Como Creador y Sustentador del universo, Él tiene el derecho absoluto sobre todos los seres creados y una autoridad omnimoda, tanto en el cielo como en la tierra. Esta autoridad final y suprema, le da la prerrogativa ilimitada de mandar y hacer cumplir con la obediencia, de poseer incondicionalmente y gobernar absolutamente, todas las cosas, en todo momento, en todos los lugares del universo (J. Norval Geldenhuys, *La autoridad y la Biblia* [*Authority and the Bible*] en Carl F. H. Henry, *La revelación y la Biblia* [*Revelation and the Bible*], 371).

³ Ver FGB 239, *God-breathed Scripture*, en inglés, (La Escritura inspirada por Dios). Disponible en CHAPEL LIBRARY.

⁴ **Thomas Watson** (1620-1686) – En *El soldado cristiano. Arrebatando el cielo con violencia* (*The Christian Soldier, or Heaven Taken by Storm*), ed. Armstrong, 2nd ed. American ed. (New York: Robert Moore, 1816), 27-28.

⁵ **Charles Hodge** (1797-1878) – En *Teología sistemática* (*Systematic Theology*) vol. 1 (New York: Scribner, 1872), 153.

autoridad de Dios⁶. Podemos decirlo así: Lo que dice la Escritura, lo dice Dios.

La autoridad del Antiguo Testamento: Los treinta y nueve libros del Antiguo Testamento son la voz de Dios para su pueblo. Las siguientes tres cosas afirman esto: *Primero*, Dios habla a través de todo el Antiguo Testamento. El Espíritu Santo iluminó y dio poder a los profetas que, constantemente, proclaman: “Así dice el Señor” y “la palabra del Señor vino a mí”. Además, leemos: “Y dijo Dios”, así como “Dijo el Señor”. Dios pronunció esas palabras divinas a hombres y mujeres como Caín, Noé, Abraham, Sara, Jacob y todos los profetas de Dios. Y, a medida que se desarrolla el Génesis hasta Malaquías, un libro tras otro confirma la autoridad divina de Dios en las Escrituras con frases distintivas: “La ley del Señor”, “el testimonio del Señor”, “los mandamientos del Señor”, “el libro del Señor”, “los estatutos del Señor” y “la palabra de Dios”. Con poder y claridad, el Antiguo Testamento demuestra la voz autoritativa e inspirada por el Espíritu del Dios vivo, especialmente en la expresión, “mis siervos los profetas”.

Segundo, dos clases de pasajes apelan “al texto del Antiguo Testamento como si Dios mismo hablara”⁷. Warfield dice que, en la *primera* clase, “se habla de las Escrituras como si fueran Dios”⁸. Por ejemplo: “Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones” (Gá. 3:8 cf. Gn. 12:1-3). La cuestión es sencilla: Las Escrituras no existían cuando Dios habló con Abraham. Dios *mismo* pactó con él. Warfield sugiere que los autores de la Escritura identificaron tan habitualmente el texto de la Escritura con Dios “que se hizo natural usar el término ‘la Escritura dice’, cuando lo que realmente se pretendía era ‘Dios, según consta en la Escritura, dijo’”⁹.

En la *segunda* clase de pasajes, “se habla de Dios como si Él fuera la Escritura”¹⁰. Por ejemplo, el Evangelio de Mateo registra un intercambio entre Jesús y los fariseos sobre el tema del matrimonio y el divorcio:

⁶ La autoridad de las Sagradas Escrituras y la autoridad de Dios son una y la misma cosa, aunque la una pertenece a Dios y la otra a las Escrituras (Johannes Andreas Quenstedt [1617-1688]).

⁷ “Lo dice:” “Lo dice la Escritura:” “Lo dice Dios” (“It Says:” “Scripture Says:” “God Says”) en Las obras de Benjamin B. Warfield: Revelación e Inspiración, (*The Works of Benjamin B. Warfield: Revelation and Inspiration*), Vol. 1 (Grand Rapids, MI: Baker Book House, 1981), 283-284.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

“Él, respondiendo, les dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne?” (Mt. 19:4-5 cf. Gn. 2:24). Cuando comparamos Mateo 19:4-5 con Génesis 2:24, las palabras de Jesús, *el que los hizo... dijo*, son notables. ¡Dios no habló “directamente” en ese pasaje! Más bien, Moisés, el portavoz de Dios para Israel, está hablando de la institución divina del primer matrimonio y aplicando sus principios al matrimonio en todas las épocas venideras. Warfield sugiere de nuevo: “En ambos, Dios y las Escrituras, se hace una [unión] de tal manera que muestran... que no se hizo ninguna distinción entre ellos”¹¹. Las palabras de Génesis 2:24, pueden atribuirse a Dios, sólo si los escritores del texto estaban tan acostumbrados a identificar el texto con las palabras de Dios “que se había vuelto natural usar el término ‘Dios dice’ cuando lo que realmente se pretendía era ‘la Escritura, la Palabra de Dios, dice’”¹².

Tercero, el Nuevo Testamento afirma la autoridad del Antiguo: Jesús dijo repetidamente: “Escrito está”, en su predicación y enseñanza autoritativas. El autor de Hebreos dijo: “Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas” (He. 1:1). Pedro dijo: “Nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo” (2 P. 1:21). Y Pablo dijo: “Toda la Escritura es inspirada por Dios” (2 Ti. 3:16). Las palabras de Pablo, *toda la Escritura*, se refieren, principalmente, a los escritos del Antiguo Testamento, aunque son aplicables a los escritos del Nuevo Testamento que le siguieron. Por estas tres cosas, se justifica que digamos del Antiguo Testamento: “Lo que dice la Escritura, Dios lo dice”.

La autoridad del Nuevo Testamento: Hodge afirma: “Si Dios dio las Escrituras de la antigua economía por inspiración, mucho más lo fueron los escritos que se redactaron bajo la dispensación del Espíritu”¹³. Esto se desarrolla a medida que leemos el Nuevo Testamento. Los Evangelios hablan repetidamente de Jesús y de los acontecimientos de su vida con las palabras: “Para que se cumpliese”. Y los escritos de los apóstoles se refieren al Evangelio de la gracia de Cristo como “la palabra de Dios”, “la palabra del Señor”, “la palabra de Cristo”, “la Palabra” y “la Palabra de Verdad”. Además, por inspiración del Espíritu, los escritos apostólicos proclaman a Jesús, “Dios con nosotros, el Cristo, el Señor, el Salvador, el Hijo de David, el Hijo del hombre, el

¹¹ Warfield, 284.

¹² *Ibíd.*

¹³ Hodge, 161.

Hijo de Dios, el Cordero de Dios, el Gran Sumo Sacerdote, el único Mediador entre Dios y los hombres, el Pastor y Obispo de nuestras almas, el León de la tribu de Judá, la Raíz de David, ¡el Rey de reyes y Señor de señores!”. Y los veintisiete libros del Nuevo Testamento presentan a Jesús y a su iglesia como el cumplimiento de las promesas, profecías, tipos y sombras del pacto de Dios que aparecen en todo el Antiguo Testamento. Podemos, por lo tanto, considerar correctamente el Antiguo Testamento como “las promesas de Dios hechas” y el Nuevo Testamento como “las promesas de Dios cumplidas”.

Considera estos ejemplos: El Ángel del Señor dijo a José: “Ella [*María*] dará a luz un hijo, y llamarás su nombre JESÚS, porque él salvará a su pueblo de sus pecados. Todo esto aconteció para que se cumpliese lo dicho por el Señor por medio del profeta, cuando dijo: He aquí, una virgen concebirá y dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Emanuel, que traducido es: Dios con nosotros” (Mt. 1:21-23). Jesús mismo declaró: “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas: No he venido para abrogar, sino para cumplir” (Mt. 5:17). Después de su crucifixión y resurrección, Jesús se apareció a sus discípulos “y les dijo: Estas son las palabras que os hablé, estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos. Entonces les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras [*Antiguo Testamento*], y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén” (Lc. 24:44-47). Ese mismo día, Jesús había reprendido a dos discípulos en el camino de Emaús: “¡Oh insensatos, y tardos de corazón para creer todo lo que los profetas han dicho! ¿No era necesario que el Cristo padeciera estas cosas, y que entrara en su gloria? Y comenzando desde Moisés, y siguiendo por todos los profetas, les declaraba en todas las Escrituras lo que de él decían” (Lc. 24:25-27). Jesús y su iglesia dieron cumplimiento al Antiguo Testamento.

Después de su ministerio terrenal, el Señor Jesús hizo provisión para el establecimiento y edificación de sus iglesias y el avance del Reino de Dios. Antes de su muerte, Jesús prometió la inspiración del Espíritu en los escritos de los apóstoles: “Cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad” (Jn. 16:13). Jesús cumplió esa promesa el día de Pentecostés: Los apóstoles fueron “llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otras lenguas, según el Espíritu les daba que hablasen” (Hch. 2:4). Después de Pentecostés, los apóstoles dijeron co-

sas como: “Cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios” (1 Ts. 2:13). Entonces, guiados por el Espíritu, los apóstoles escribieron las verdades salvadoras del alma de la persona y la obra redentora de Jesús —la milagrosa concepción virginal y encarnación del Hijo eterno de Dios, su vida perfectamente santa, su crucifixión por los pecados de su pueblo, su resurrección al tercer día y su ascensión a las regiones eternas del cielo!—. El Espíritu Santo inspiró y preservó esas verdades en los escritos del Nuevo Testamento. Así, desde Mateo hasta Apocalipsis, el Nuevo Testamento habla con la autoridad absoluta de Dios, a través de Cristo y sus apóstoles.

La revelación especial es esencial para la existencia del cristianismo. Cristo edifica sus iglesias sobre la autoridad absoluta de la verdad de Dios. Lo oímos de los labios de nuestro Salvador. Poco antes de su crucifixión, Jesús oró a su Padre celestial en nombre de sus discípulos: “Santifícalos en tu verdad: tu palabra es verdad” (Jn. 17:17). Así pues, toda iglesia verdadera es, necesariamente, “columna y baluarte de la verdad” (1 Ti 3:15). Y aunque la Palabra de Dios revela grandes misterios espirituales, leyes sagradas, profecías cumplidas y por cumplir, hermosa poesía, cartas instructivas, enseñanza doctrinal, visiones apocalípticas y mucho más, su mayor revelación es la salvación de los pecadores por la fe sola en el Dios-hombre Jesucristo, crucificado y resucitado. Esa revelación nos llama a creer en Cristo para el perdón de los pecados y el don de la vida eterna. Pero, querido lector, rechazar el llamado autoritativo de la Biblia es condenar el alma para la eternidad. ¡Cree, oh, cree en la revelación de Cristo Jesús por el bien de tu alma!

El Espíritu Santo da testimonio de la autoridad de las Escrituras. Queda una pregunta: En un mundo que desprecia la autoridad, en general, y al Dios de las Escrituras, en particular, ¿cómo pueden los creyentes estar seguros de la autoridad de las Escrituras? La Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689 responde: “La autoridad de las Sagradas Escrituras, por la que debe ser creída, no depende del testimonio de ningún hombre o iglesia, sino enteramente de Dios (quien es la verdad misma), el Autor de ella... Nuestra plena convicción y certeza de su verdad infalible y su autoridad divina, provienen de la obra interna del Espíritu Santo, Quien da testimonio en nuestros corazones por medio de la Palabra y con ella”¹⁴. John Owen estuvo de acuerdo: “El Espíritu de Dios evidencia el origen divino y la autoridad de la Escritura por el poder y la autoridad que Él pone en ella y por ella, sobre las

¹⁴ *Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689*, Capítulo 1.4-5.

mentes y las conciencias de los hombres, con su operación de efectos divinos sobre ellas. Esto afirma el Apóstol, expresamente, que es la razón y causa de la fe”¹⁵.

Finalmente, las Escrituras hablan, autoritativamente, a toda la sociedad. “Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia” (2 Ti. 3:16). Así, la Confesión de 1689, declara majestuosamente: “Las Sagradas Escrituras constituyen la única regla suficiente, segura e infalible de todo conocimiento, fe y obediencia salvadores”¹⁶. A medida que nuestra cultura trastornada y desordenada desciende a las profundidades de la rebelión demoníaca, la anarquía y la perversión, incesita la regla infalible del conocimiento salvífico en Cristo! Y con fe y obediencia a Cristo, que su pueblo en todas partes, ordene sus familias, las iglesias y los gobiernos, de acuerdo con la norma inmutable de Dios: La autoridad divina de las Escrituras.

Jeff Pollard: Anciano de Mount Zion Bible Church, Pensacola, FL, EE. UU.



No podemos, sin entregarnos en manos de hombres falibles, pretender que debemos obediencia incondicional a los ministros de Dios en su iglesia. La tradición de los hombres, los reglamentos humanos y las estructuras humanas son una cosa, y la ordenanza de Dios expresada en su Palabra infalible, es otra. Debemos juzgar nuestras tradiciones, reglamentos, y nuestra estructuración de iglesias y obras, a la luz de la Escritura solamente. Sin embargo, no debemos permitir que nuestro examen individual de la verdad bíblica se convierta en un pretexto para rechazar la autoridad de los ministros de la iglesia e intentar así, vivir según los dictados de la carne. — *Jean-Marc Berthoud*

Jesús se maravilló de la humildad del centurión romano que dijo: “Porque también yo soy hombre puesto bajo autoridad, y tengo soldados bajo mis órdenes; y digo a este: Ve, y va; y al otro: Ven, y viene; y a mi siervo: Haz esto, y lo hace” (Lc. 7:8). Aunque poseía autoridad para mandar a otros, él mismo estaba bajo una autoridad superior. Al leer el Nuevo Testamento, debemos recordar siempre que, aunque los apóstoles con autoridad mandaban, encargaban, ordenaban y querían, estaban bajo la autoridad suprema de Cristo. Así como la autoridad del centurión romano, un oficial sobre cien hombres, no era más que la expresión de la autoridad de su general, de la misma manera, la autoridad divina expresada en los escritos de estos santos hombres, no es más que la transmisión a través de ellos de la autoridad absoluta del Cristo y Señor resucitado, la autoridad suprema que debe ser obedecida. — *Arthur W. Pink*

¹⁵ **John Owen** (1616-1683) – En Las obras de John Owen (*The Works of John Owen*), ed. W. Goold, Vol. 4 (Edinburgh: T&T Clark, n.d.), 93.

¹⁶ *Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689*, Capítulo 1.1. Disponible en CHAPEL LIBRARY.

JESUCRISTO ES SEÑOR DE TODO

David Martyn Lloyd-Jones (1899-1981)

DIOS se ha revelado a los padres del Antiguo Testamento de diversas maneras. Pero, como cristianos evangélicos, comenzamos con el gran hecho central del Señor Jesucristo. Toda la Biblia trata, realmente, de *Él*. El Antiguo Testamento mira hacia *Él*. Nos dice que Alguien vendrá. La promesa parece vaga, nebulosa¹ e indefinida en algunos puntos, más clara y específica en otros. Pero está ahí. Dios va a hacer algo y Alguien vendrá. Por fin, se oirá la Voz. Una Autoridad va a hablar. La actitud del Antiguo Testamento es la de esperar de puntillas, por así decirlo. Luego, por supuesto, tan pronto como llegamos al Nuevo Testamento, encontramos que está lleno de *Él*.

En este punto, para hacer todo esto práctico, quiero enfatizar este hecho. Cuando el apóstol Pablo (nuestro gran ejemplo en este asunto de predicar, enseñar y evangelizar) fue a Corinto, tomó cierta decisión. Cualquiera que fuese su razón, Pablo determinó, solemnemente, en Corinto “no saber entre [ellos] cosa alguna sino a Jesucristo, y a este crucificado” (1 Co. 2:2). Fue una decisión deliberada, reforzada por una fuerte determinación de su parte. En otras palabras, Pablo decidió que... no iba a empezar con una argumentación filosófica preliminar para luego conducirles, gradualmente, a la verdad. ¡No! *Él* comienza proclamando, autoritativamente, al Señor Jesucristo. Y en Gálatas 3:1, utiliza un término aún más fuerte: Recuerda a los gálatas que “Jesucristo fue ya presentado” crucificado ante ellos. Era como un anunciante², un hombre que llevaba una pancarta³. Allí también *empezó* con Jesucristo.

Tengo una sensación, cada vez mayor, de que debemos volver sobre este tema. No estoy seguro de que la apologética⁴ no haya sido la maldición del cristianismo evangélico en los últimos veinte o treinta años. No digo que la apologética no sea necesaria, sino que estoy sugiriendo que, con una especie de sabiduría mundana, nos hemos estado acercando al mundo sobre la base de la apologética, en lugar de determinar (como el apóstol Pablo), no saber nada “sino a Jesucristo, y

¹ **Nebulosa** – Poco clara; mal definida.

² **Anunciante** – Persona que se emplea para publicar anuncios en paredes, cercas, etc.

³ **Pancarta** – Letrero que lleva un eslogan o una imagen, a menudo, utilizado en manifestaciones públicas.

⁴ **Apologética** – Rama de la teología que se ocupa de la defensa de la fe cristiana.

a este crucificado” (1 Co. 2:2). Debemos hacernos ignorantes por amor a Cristo, dice Pablo. “Si alguno de vosotros se cree sabio en este siglo, hágase ignorante, para que llegue a ser sabio” (1 Co. 3:18).

Lo *afirmamos* a Él, lo *proclamamos* a Él, *comenzamos* con Él porque Él es la última y definitiva Autoridad. Empezamos con el hecho de Jesucristo porque Él está, realmente, en el centro de toda nuestra posición y todo nuestro caso descansa sobre Él... Si pudiéramos retroceder y, simplemente, mirar el Nuevo Testamento y toda la Biblia con ojos renovados, creo que nos sorprendería bastante, el hecho de que la reivindicación realmente grande que se hace en todo el Nuevo Testamento, es la de la autoridad suprema del Señor Jesucristo. Si lo que dicen sobre Jesucristo no es verdad, entonces, no tienen mucho que ofrecernos.

El testimonio de los Evangelios: Permítanme recordarles, brevemente, el caso que se presenta en el Nuevo Testamento para esta gran afirmación de la autoridad final y suprema del Señor Jesucristo. Es interesante notar cómo el Nuevo Testamento, afirma el hecho al principio de todas sus declaraciones. Lo hace al comienzo mismo de los Evangelios. Tomemos Mateo 1:23. Esto va a suceder, se nos dice, para que se cumpliera lo dicho: “He aquí, una virgen concebirá y dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Emanuel, que traducido es: Dios con nosotros”. Ahí está, al principio, en la introducción misma del Evangelio. Del mismo modo, el ángel que se aparece a María y le hace el anuncio, hace esta asombrosa declaración sobre este “Santo Ser” (Lc. 1:35), el niño que iba a nacer de ella: “Y su reino no tendrá fin” (Lc. 1:33) —el universal, el eterno Señor—. Luego, recuerda, el ángel que hablaba a los pastores dijo: “Os ha nacido hoy, en la ciudad de David, un Salvador, que es CRISTO el Señor” (Lc. 2:11)...

Estos Evangelios fueron escritos con un objetivo a la vista, definido y deliberado. No fueron escritos simplemente como registros o como meras colecciones de hechos... Todos ellos presentan al Señor Jesucristo como el *Señor*, como esta Autoridad final.

El mensaje de Juan el Bautista fue, esencialmente, el mismo. Allí está él solo, después de predicar y bautizar a la gente en el Jordán, y oye las murmuraciones de la multitud. Hablaban entre ellos y decían: “Ciertamente, éste debe de ser el Cristo. Nunca hemos oído predicar así antes. Cuando le mirasteis a la cara, ¿no percibisteis su autoridad? Éste debe de ser el Mesías que hemos estado esperando”. Pero Juan se vuelve hacia ellos con reproche y les dice: “Yo no soy el Cristo” (Jn. 1:20)... “Yo a la verdad os bautizo en agua; pero viene uno más poderoso que yo, de quien no soy digno de desatar la correa de su calzado; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego. Su aventador está en su mano, y

limpiará su era, y recogerá el trigo en su granero, y quemará la paja en fuego que nunca se apagará” (Lc. 3:16-17). ¡Ya ven la afirmación! “Yo no soy el Cristo; yo no soy el que tiene autoridad. Yo soy quien prepara. Yo soy el precursor, el heraldo. Él es la autoridad. Él está por venir”. Todo el asunto es, de nuevo, afirmar la autoridad de nuestro Señor. ¡Cuán cuidadosos son estos Evangelios en presentar, repetidamente, esa afirmación!

Luego, hay algo más que ellos enfatizan, algo que es de la esencia misma de todo este asunto de la autoridad. Es su informe de lo que sucedió en el bautismo de nuestro Señor. Allí, se somete al bautismo de Juan. Parece ser un hombre como todos los demás, un pecador después de todo; pues necesita ser bautizado, igual que los demás. Pero allí está Él, recién salido del agua, cuando el Espíritu Santo desciende sobre Él en forma de paloma. Aún más importante es esa Voz, una voz de autenticación que viene del cielo diciendo: “Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia” (Mt. 3:17). Ahí está el importante énfasis en su autoridad, nuevamente. En el Monte de la Transfiguración, se utiliza un lenguaje similar, pero se añade algo muy significativo e importante. De nuevo, la Voz viene de la gloria excelente y dice: “Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd” (Mt. 17:5). En otras palabras: “Éste es el que hay que escuchar. Estás esperando una palabra. Estás esperando una respuesta a tus preguntas. Estás buscando una solución a tus problemas. Has estado consultando a los filósofos; has estado escuchando y te has estado preguntando: ‘¿Dónde podemos tener la autoridad final?’. He aquí la respuesta del cielo, de Dios: ‘A Él oíd’”. Una vez más, lo ves, señalándolo a Él, poniéndolo a Él ante nosotros como la última Palabra, la Autoridad última, Aquel a Quien debemos someternos, a Quien debemos escuchar.

Ahora, he escogido estos incidentes porque son algunos de los acontecimientos más cruciales que se registran en los Evangelios. No debemos considerarlos, meramente, como sucesos de la vida terrenal de nuestro bendito Señor. Lo son. Pero están registrados de tal forma que este punto, en particular, debe aparecer —su Autoridad única y final—. Todo en los Evangelios parece enfocarlo y centrar la atención en Él, incluso, la Voz del cielo mismo.

Las afirmaciones del propio Señor: Yendo aún más directamente al Señor mismo, encontrarás otras características importantes. Tomemos, por ejemplo, sus enseñanzas. Cuán cuidadoso fue siempre al hablar de “mi Padre y vuestro Padre” (Jn. 20:17). No dice: “Padre nuestro”. Dice: “*Mi* Padre”. Él enseña a sus discípulos a orar: “Padre nuestro”, pero

nunca se incluye a Sí mismo con ellos. Siempre se esfuerza por subrayar esta diferencia, que Él es el Hijo del hombre. Es hombre, pero no es sólo hombre. También en Mateo 11:27, tenemos esa gran declaración que es tan definida y específica: “Nadie conoce al Hijo, sino el Padre, ni al Padre conoce alguno, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo lo quiera revelar”. Es una afirmación muy exclusiva y muy importante para que la tengamos siempre presente. Otra vez, dice: “Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí” (Jn. 14:6). “Yo soy la luz del mundo” (Jn. 8:12)... Luego observe, particularmente en el Sermón del Monte, la forma deliberada en que se erige en Maestro autoritativo. “Oísteis que fue dicho a los antiguos... Pero *yo* os digo” (Mt. 5:21-22). He aquí, uno que no ha ido a las escuelas. No era fariseo. La gente decía: “¿Cómo sabe éste letras, sin haber estudiado?” (Jn. 7:15). Él no vacila. Se levanta y declara: “*Yo*”, con autoridad.

Necesitamos recordar que es este énfasis personal característico, lo que le pone en contraste con los profetas. Los profetas del Antiguo Testamento eran poderosos hombres. Eran grandes personalidades, enteramente apartados para ser usados por Dios y ungidos por el Espíritu Santo. Pero no hay ninguno de ellos que haya usado este “Yo”. Todos dicen: “Así dice el Señor”. Pero el Señor Jesucristo no lo pone así. Él dice: “*Yo* os digo” (Mt. 5:20). De inmediato, está diferenciando entre Él mismo y todos los demás. “Ahora es el momento de la autoridad final”, parece decir. Él enfatiza este hecho, constantemente, en el Sermón del Monte. No contrasta su enseñanza sólo con las tradiciones de los padres, las enseñanzas expertas de los fariseos y los doctores de la Ley. Ni aun, duda en interpretar la Ley de Dios dada por medio de Moisés a los hijos de Israel, de una manera autoritativa. Incluso, va más allá de eso. Ya no se trata de “ojo por ojo, y diente por diente” (Mt. 5:38), como se había ordenado hasta entonces. Ahora es: “Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen” (Mt. 5:44). Cuando concluye ese gran sermón, lo hace pronunciando una de las cosas más asombrosas y sorprendentes que jamás haya dicho. “Cualquiera, pues, que *me* oye estas palabras, y las hace, le compararé a un hombre prudente, que edificó su casa sobre la roca... Pero cualquiera que *me* oye estas palabras y no las hace, le compararé a un hombre insensato, que edificó su casa sobre la arena” (Mt. 7:24, 26). Ahí, como pueden ver, todo su énfasis está en “*me* oye estas palabras”. Aquí está su afirmación de autoridad final. Y si es posible agregar algo a tal declaración, Él lo hizo cuando dijo: “El cielo y la tierra pasarán, pero *mis* palabras no pasarán” (Mt. 24:35). No hay nada más allá de eso.

Las acciones y afirmaciones directas de nuestro Señor: Además, veamos sus obras. Examinemos los milagros. ¿Qué pretendían lograr? Eran,

por supuesto, actos de bondad, pero ese no era su objetivo principal. Juan enfatiza, constantemente en su Evangelio, que eran *señales*. Eran señales deliberadas que Él dio para afirmar y atestiguar su propia Persona y su propia Autoridad. Tenían la intención de autenticar el hecho de que Él era el Mesías prometido. Dado que hay tanta enseñanza sentimental suelta sobre este asunto en la actualidad, nunca olvidemos que el objetivo principal de los milagros era, sencillamente, confirmar, la Persona de nuestro Señor —afirmar su Autoridad y establecer que Él era, en verdad, el Hijo de Dios—. Él mismo lo afirma en muchos casos.

A continuación, tomemos otro incidente bastante notable. Un día, Jesús va caminando y ve a un hombre llamado Mateo, sentado al banco de los tributos públicos. No vacila en enfrentarse a aquel hombre en medio de sus negocios y le dice: “*Sígueme*” (Mt. 9:9). Mateo se levantó, lo dejó todo y se fue tras Jesús. Se dirige a los hijos de Zebedeo y les dice lo mismo. Ellos también dejan sus barcas, sus redes de pescar, a su padre y todo lo demás. He aquí a Aquel que no duda en hablar de un modo totalitario cuando les ordena: “*Sígueme*”. Y ellos fueron y le siguieron. Eso es el Evangelio en acción. Eso es evangelismo. Así es como nace la iglesia. Así es como se lleva a cabo la obra de Dios.

¡Pero Él fue, incluso, más allá de eso! Él no duda en afirmar que tiene poder para perdonar el pecado. Y se metió en muchos problemas por afirmarlo. “¿Quién puede perdonar pecados, sino sólo Dios?” (Lc. 5:21), decía la gente. Pero Él perdona pecados. Él afirma que posee la autoridad y el poder, y va a demostrarlo. Así que le dice a un hombre: “Levántate, toma tu lecho, y anda” (Jn. 5:8), como señal de que también tiene poder para perdonar pecados. Todo esto es, puramente, una cuestión de autoridad. Muy a menudo, cuando nosotros los ministros predicamos a través de los Evangelios, tomamos estas cosas y las convertimos en parábolas, acompañadas de pequeños mensajes agradables y tranquilizadores. Pero, realmente, estamos perdiendo el punto. Deberíamos estar predicando al Señor Jesucristo y afirmando su Autoridad...

He seleccionado estos ejemplos para mostrarles que todo el Nuevo Testamento está claramente diseñado para convencernos de la autoridad de Jesucristo. Si Él no es quien dice ser, no hay necesidad de escucharlo. Si lo es, entonces estamos obligados a escucharle y a hacer lo que sea que Él nos diga que hagamos. Mi propia felicidad no es el criterio. Si Él permite que yo siga enfermo o con problemas —diga lo que diga— responderé: “Sí, Señor”. Lo haré porque Él es el Señor. Él es la Autoridad.

De hecho, incluso sus enemigos, lo reconocieron claramente. Vieron que afirmaba ser Dios. Veá, por ejemplo, Juan 10:33. Todos parecían reconocerlo y, sus mismos discípulos, tropezando y tambaleándose, *ellos*

mismos, finalmente, lo confesaron. Pedro hizo la gran declaración en Cesarea de Filipo: “Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente” (Mt. 16:16). En otra ocasión, nuestro Señor, al ver que la gente abandonaba la congregación, se volvió a los discípulos y les dijo: “¿Queréis acaso irnos también vosotros?”. Pedro respondió de nuevo, quizá sin saber muy bien lo que decía: “¿A quién iremos?”. ¿Dónde más hay una autoridad? “Tú tienes palabras de vida eterna. Y nosotros hemos creído y conocemos que tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente” (Jn. 6:66-69). En otras palabras, los apóstoles reconocieron: “No hay nadie más. Tú eres la última y final Autoridad”.

Su muerte, resurrección y ascensión: A pesar de todo esto, Él fue crucificado en aparente debilidad, murió y fue sepultado en una tumba. Es en este momento, cuando su Autoridad brilla con más gloria y audacia. Ha vencido incluso a la muerte y su resurrección de la tumba es la prueba definitiva de su Autoridad. Y así, tenemos el vital e importante incidente concerniente a Tomás. Al incrédulo Tomás, se le dice que Él ha resucitado, pero no puede creerlo. Parece increíble, pero cuando lo ve y es desafiado a que meta la mano y el dedo en las heridas, Tomás cae a sus pies y dice: “¡Señor mío y Dios mío!” (Jn. 20:24-28).

Sin embargo, debemos ir, incluso, más allá de la resurrección porque se nos dice que estos discípulos, después de haberle escuchado, le vieron ascender al cielo. Leemos: “Después de haberle adorado, volvieron a Jerusalén con gran gozo” (Lc. 24:52). Hay una tendencia por parte de los evangélicos a subestimar la ascensión. Pero está en las Escrituras y se enfatiza, no sólo en los Evangelios, sino también en los Hechos de los Apóstoles. La ascensión es una parte vital del testimonio de la autoridad de Cristo.

“El cristianismo es Cristo”. No es una filosofía, de hecho, ni siquiera una religión. Es la buena noticia de que “Dios... ha visitado y redimido a su pueblo” (Lc. 1:68) y que lo ha hecho, enviando a su Hijo unigénito a este mundo para vivir, morir y resucitar. Nuestro Señor Jesucristo es “el Alfa y la Omega, el primero y el último” (Ap. 1:11). En otras palabras, Él es la única Autoridad.

Tomado de Autoridad (*Authority*) (Edinburgh: Banner of Truth Trust, 1984), 11-29; usado con permiso; www.banneroftruth.org.

David Martyn Lloyd-Jones (1899-1981): Predicador expositivo y autor galés; nacido en Cardiff, Gales, Reino Unido.



AUTORIDAD APOSTÓLICA

Benjamin B. Warfield (1851-1921)

A menudo, se dice que el cristianismo es una religión de Libro. Sería más exacto decir que es una religión que tiene un libro. Sus cimientos están puestos en los apóstoles y profetas, sobre los cuales se construyen sus rumbos en las vidas santificadas de los hombres; *pero sólo Cristo Jesús es su principal piedra angular*. Él es su única base; Él, su única Cabeza; y sólo Él tiene autoridad en su iglesia. Pero Él ha escogido fundar su iglesia, no directamente por sus propias manos, hablando la palabra de Dios, digamos por ejemplo, con voces de trueno desde el cielo; sino a través de la instrumentalidad de un cuerpo de apóstoles, escogidos y entrenados por Él mismo, dotados con dones y gracias del Espíritu Santo y enviados al mundo como sus agentes autorizados para proclamar un Evangelio que Él puso en sus labios y que es, nada menos, que su Palabra autoritativa, la cual, Él habla través de ellos. Puesto que los apóstoles eran representantes de Cristo, lo que hicieron, dijeron y escribieron como tales, nos llega con autoridad divina. La autoridad de las Escrituras descansa, por lo tanto, en el sencillo hecho de que los agentes autorizados de Dios, al fundar la iglesia, las dieron como autoritativas a la iglesia que fundaron. Toda la autoridad de los apóstoles está detrás de las Escrituras y toda la autoridad de Cristo está detrás de los apóstoles. Las Escrituras son, sencillamente, el código de la ley que los legisladores de la iglesia le dieron...

Si, entonces, los apóstoles fueron designados por Cristo para actuar por Él, y en su nombre y autoridad en la fundación de la iglesia (y esto nadie puede dudarle); y si los apóstoles dieron las Escrituras a la iglesia en cumplimiento de esta comisión (y esto admite muy poca duda), entonces toda la cuestión de la autoridad de las Escrituras está aclarada. Se observará que su autoridad no descansa, exactamente, en la autoría apostólica. El punto no es que los apóstoles escribieron estos libros (aunque la mayoría de los libros del Nuevo Testamento fueron escritos por apóstoles), sino que ellos los impusieron a la iglesia como exposiciones autoritativas de su fe y práctica, divinamente designadas. Menos aún, la autoridad de las Escrituras descansa en la autoridad de la iglesia. La iglesia puede dar testimonio de lo que recibió de los apóstoles como ley, pero esto no es dar autoridad a esa ley, sino reconocer con humildad, la autoridad que, legítimamente, le pertenece, ya sea que la iglesia la reconozca o no. El equívoco en el que algunos caen aquí es algo así como confundir

la “autoridad” relativa de la señalización y del camino; la señalización puede indicarnos el camino correcto, pero no confiere su rectitud al camino. No ha “determinado” el camino —es el camino el que ha “determinado” que haya una señalización y, a menos que el camino vaya por sí mismo a su destino, la señalización no tiene poder para determinar su dirección—. Así, la iglesia no “determina” las Escrituras, sino las Escrituras a la iglesia. Tampoco sirve decir, en contraposición, que la iglesia existía antes de las Escrituras y que, por tanto, no puede depender de ellas. El punto es, si las Escrituras son un producto de la iglesia o, más bien, de la autoridad que fundó la iglesia. La iglesia, ciertamente, no existía antes de la autoridad que Cristo dio a los apóstoles para fundarla, en virtud de la cual, le han impuesto las Escrituras como ley.

La apostolicidad determina así, la autoridad de la Escritura; cualquier libro o conjunto de libros que fueron dados a la iglesia por los apóstoles como ley, deben permanecer siempre como autoridad divina en la iglesia. Que los apóstoles dieron así a la iglesia, todo el Antiguo Testamento, el cual, ellos mismos habían recibido de sus padres como la Palabra escrita de Dios, no admite duda ni se pone en duda. Que, gradualmente, añadieron a este cuerpo de ley antigua un cuerpo adicional de ley nueva es, igualmente, evidente. En parte, esto se determina, directamente, por su propio testimonio existente. Así, Pedro coloca las epístolas de Pablo junto a las Escrituras del Antiguo Testamento como ley para los cristianos (2 P. 3:16); y así, Pablo coloca el Evangelio de Lucas junto a Deuteronomio (1 Ti. 5:18). Así también, todos escriben con autoridad (1 Co. 14:37; 2 Co. 10:8; 2 Ts. 2:15; 3:6-14) —con una autoridad que está por encima de la de los ángeles (Gá. 1:7-8) y cuyo reconocimiento inmediato es la prueba de la posesión del Espíritu Santo (1 Co. 14:37; 2 Ts. 3:6-14)—. En parte, se deja que se determine, indirectamente, a partir del testimonio de la iglesia primitiva; no hay mucha distancia entre la indudable aceptación universal de un libro como autoritativo por parte de la iglesia de la era apostólica y el don apostólico del mismo como autoritativo para esa iglesia. Pero de una manera u otra, se demuestra, fácilmente, que todos los libros que ahora constituyen nuestra Biblia y que los cristianos, desde aquel día hasta hoy, han tratado, lealmente, como su libro de la ley, divinamente prescrito, ni más ni menos, fueron así impuestos a la iglesia como su regla de fe y práctica, divinamente autorizada.

Ahora, por supuesto, no hace falta decir que los apóstoles no recibieron esta autoridad suprema como legisladores de la iglesia sin preparación para sus altas funciones, sin instrucción previa en la mente de Cristo, sin salvaguardas puestas a su alrededor para el desempeño de su

tarea, sin la guía acompañante del Espíritu Santo. Y nada es más notable en los escritos que ellos han dado a la iglesia que esta afirmación que ellos hacen de manera generalizada: al darlos, ellos están actuando sólo como los agentes de Cristo y aquellos que los escribieron, escribieron en el Espíritu de Cristo. Lo que Pablo escribe lo presenta como los “mandamientos del Señor” (1 Co. 14:37), lo cual, por lo tanto, él transmite en el nombre del Señor (2 Ts. 3:6); y el Evangelio que Pedro predicó fue proclamado en el Espíritu Santo (1 P. 1:12). Toda la Escritura del Antiguo Testamento es inspirada por Dios (2 Ti. 3:16) y el Nuevo Testamento es igualmente Escritura junto al Antiguo (1 Ti. 5:18); toda profecía de la Escritura vino de hombres que hablaron de parte de Dios, siendo movidos por el Espíritu Santo (2 P. 1:20); y las epístolas de Pablo difieren de estos escritos más antiguos, sólo en ser “otras” —es decir, Escrituras más nuevas de la misma clase (2 P. 3:16)—. Cuando consideramos las promesas de guía sobrenatural que Cristo hizo a sus apóstoles (Mt. 10:19-20; Mr. 8:17-21; Lc. 21:14; Jn. 14 y 16), en relación con su afirmación de hablar con autoridad divina, incluso cuando escribían (1 Co. 14:37; 2 Ts. 3:6), y su unión de sus escritos con las Escrituras del Antiguo Testamento como igualmente divinas que ellas, no podemos dejar de percibir que los apóstoles afirman ser asistidos en su trabajo de dar la ley a la iglesia de Dios por la gracia superintendente prevaleciente del Espíritu Santo. Esto es lo que se llama *inspiración*¹. Esto no deja de lado la autoría humana de los libros, sino que también, pone una autoría divina detrás de la humana. Esto atribuye a los autores tal influyente asistencia del Espíritu en el proceso de escribir, que las palabras que ponen por escrito, se convierten también, en palabras de Dios; y el escrito resultante no es, meramente, la expresión de la voluntad de Pablo, Juan o Pedro para las iglesias, *sino la expresión de la voluntad de Dios*. Al recibir estos libros de los apóstoles como ley, por lo tanto, la iglesia siempre los ha recibido, no sólo como libros dados por los agentes de Dios, sino como libros dados por Dios a través de esos agentes, de modo que *cada palabra de ellos es la Palabra de Dios*.

Obsérvese que la prueba de la autoridad de las Escrituras no descansa en una prueba previa de su inspiración. Incluso, una ley no inspirada es ley. Pero cuando se ha demostrado que la inspiración es un hecho, esto refuerza, poderosamente, su autoridad. Dios nos habla ahora, en las Escrituras, no sólo mediatamente a través² de sus representantes, sino directamente a través de las Escrituras mismas como su Palabra inspirada.

¹ Ver FGB 239, *God-breathed Scripture*, en inglés, (La Escritura inspirada por Dios). Disponible en CHAPEL LIBRARY.

² **Mediatamente a través de** – Actuando a través de los medios de.

Las Escrituras se convierten así, en la cristalización de la voluntad autoritativa de Dios. No vamos a decir que el cristianismo no podría haber sido fundado, propagado³ y preservado sin escritos inspirados o, incluso, sin ningún cuerpo escrito de la enseñanza apostólica autoritativa. Dondequiera que se conozca a Cristo por cualquier medio, hay cristianismo, y los hombres pueden oír, creer y salvarse. Pero Dios ha hecho que su gracia abunde sobre nosotros en el sentido de que Él, no sólo publicó la redención por medio de Cristo en el mundo, sino que dio a esta predicación, una expresión autoritativa por medio de los apóstoles; [Él] la fijó con fiabilidad infalible en su Palabra inspirada. Así, en cada época, Dios habla, directamente, a cada corazón cristiano y nos da seguridad abundante a nuestros pies y seguridad divina a nuestras almas. Y así, en lugar de un mero registro de una revelación dada en el pasado, tenemos la siempre viva Palabra de Dios; en lugar de una mera tradición, por muy guardada que esté, tenemos lo que todos hemos aprendido a llamar en un sentido único “las Escrituras”.

Tomado de un breve ensayo publicado en el Maestro de Westminster
(*Westminster Teacher*), septiembre de 1889.

Benjamin Breckinridge Warfield (1851-1921): Profesor presbiteriano de teología en el Seminario de Princeton; nacido cerca de Lexington, Kentucky, Estados Unidos.



Los apóstoles mismos, han pasado a su recompensa eterna, pero nosotros tenemos sus escritos autoritativos. En estos escritos, todavía oímos a los apóstoles hablar con ese poder del que estaban investidos exclusivamente. Ningún hombre posee hoy la autoridad de, por ejemplo, el apóstol Pablo. Sólo uno así, podría escribir a la iglesia de Dios en Corinto y decir: “¿Qué queréis? ¿Iré a vosotros con vara [cetro de autoridad], o con amor y espíritu de mansedumbre?” (1 Co. 4:21). La autoridad divina conferida a Pablo (y, por supuesto, lo mismo vale para todos los demás apóstoles) terminó con su muerte... Los escritos dados por inspiración a través de [*los apóstoles*] poseen una autoridad permanente. “Porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo” (2 P. 1:21). Las palabras del Nuevo Testamento poseen para la iglesia de Dios de hoy, toda la autoridad de los lejanos tiempos apostólicos. —*Arthur W. Pink*

Pablo dice que los cristianos están “edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas” (Ef. 2:20). Ahora, usted y yo, estamos edificados sobre ese fundamento. No consideramos como autoritativo, nada de lo que se haya dicho después del canon del Nuevo Testamento. He aquí nuestro fundamento y no aceptamos ninguna enseñanza de ninguna iglesia ni de ninguna tradición como divinamente inspirada. Ésta es la base y la iglesia debe ser edificada sobre esta enseñanza a causa de su autoridad única. —*David Martyn Lloyd-Jones*

³ **Propagado** – Difundido de persona a persona.

AUTORIDAD DE LA IGLESIA LOCAL

Jean-Marc Berthoud

ES en la debilidad de la carne (y a través del poder del Espíritu Santo) que el poder es ejercido por aquellos a quienes Dios ha puesto en su iglesia para gobernar. Es en esta debilidad que los apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros, diáconos, ancianos y otros siervos de Dios, deben ejercer el ministerio que el Espíritu Santo les ha confiado para la edificación del cuerpo de Cristo, la iglesia del Dios viviente. Éste es el por qué el apóstol Pedro, después de recibir de Cristo, la orden de apacentar sus ovejas, escribió: “Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonesta¹, sino con ánimo pronto²; no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey” (1 P. 5:2-3).

Cuando el apóstol Pablo se dirigió a los filipenses y, en particular, a sus líderes espirituales, les exhortó a imitar el modo en que el Señor Jesucristo había ejercido el poder que le había confiado su Padre en su ministerio terrenal: “Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús, el cual, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres” (Fil. 2:5-7)...

Esta exhortación hacía eco de las palabras del propio Jesús, Quien dijo a sus discípulos: “Porque, ¿cuál es mayor, el que se sienta a la mesa, o el que sirve? ¿No es el que se sienta a la mesa? Mas yo estoy entre vosotros como el que sirve” (Lc. 22:27).

Vemos entonces, que un verdadero pastor, no actúa con el rebaño que le ha confiado el Gran Pastor de las ovejas como lo hace el poder civil: Por coerción³, por un dominio marcado por la fuerza (Debemos recordar que la fuerza física de la espada ejercida por el magistrado es perfectamente legítima cuando se aplica en su debido orden —es decir, por supuesto, si permanece bajo el yugo de la Ley de Dios)—. No, el siervo de Dios actúa como crucificado con Jesucristo, en completa debilidad, mediante el poder del Espíritu Santo —un poder divino, ciertamente, pero no uno que coaccione u obligue, violentamente, a las

¹ **Ganancia deshonesta** – Dinero ganado de forma indecente o deshonrosa.

² **Ánimo pronto** – Una mente dispuesta, de buena gana, con entusiasmo.

³ **Coerción** – Gobierno por la fuerza para reprimir a las personas que se oponen a la política oficial.

personas—. El verdadero siervo de Dios debe recordar, constantemente, estas palabras del profeta Zacarías, mientras vive y revela el verdadero significado de su ministerio: “No con ejército ni con fuerza [se realizará esta obra], sino con mi Espíritu, ha dicho Jehová de los ejércitos” (Zac. 4:6).

Por eso, cuanto más débil es el poder de los verdaderos líderes espirituales (humanamente hablando), tanto más deben los creyentes someterse a ese poder y obedecerle humildemente. Así, el apóstol Pablo, consciente de que el ejercicio de su ministerio debía realizarse en la debilidad del hombre, dijo: “La muerte actúa en nosotros, y en vosotros la vida” (2 Co. 4:12).

Plenamente convencido de que la única postura fiel a la enseñanza de Cristo es la de la crucifixión, el Apóstol exhorta a los creyentes de esta manera: “Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no os es provechoso” (He. 13:17).

Este poder es aún más poderoso, siendo el poder que el Padre ha dado al Hijo, actuando a través de la Tercera Persona de la Deidad, el Espíritu Santo, al trabajar en la debilidad de los hombres elegidos por Dios para esta tarea. Cuanto menos poder humano posea este ministerio, cuanta menos fuerza “política” tenga, tanto más imprudente será para los cristianos situados bajo su autoridad, desobedecerlo. Pues la iglesia guarda en vasos de barro el poder de Cristo para abrir o cerrar la puerta del reino de Dios e, incluso, para entregar a Satanás a los rebeldes endurecidos⁴.

Pero también es esencial afirmar claramente: Esta obediencia de los cristianos a la autoridad de la iglesia, debe mantenerse siempre según la analogía de la fe⁵. Es decir, la obediencia de los hijos de Dios al poder que Cristo ha depositado en su iglesia, *nunca* debe ser una obediencia ciega, incondicional, puramente mecánica. Así como los pastores deben vigilar el rebaño para que las ovejas puedan caminar en obediencia a la verdad, así también, los miembros de la comunidad espiritual deben vigilar a los pastores que Dios ha puesto sobre ellos *para que verifiquen que estos líderes de la iglesia, también se sometan a los mandamientos de la Escritura*. Los miembros de la iglesia deben vigilar a sus pastores como lo hicieron los oyentes judíos de Pablo en la ciudad de Berea:

⁴ Ver Portavoz de la Gracia N° 16: *Disciplina eclesiástica*. Disponible en CHAPEL LIBRARY.

⁵ **Analogía de la fe** – Método de interpretación bíblica en el que la doctrina recogida de las Escrituras relacionadas más claras, se utiliza para interpretar un pasaje concreto (Ro. 12:6).

“Recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así” (Hch. 17:11).

No estamos obligados a obedecer órdenes eclesiásticas contrarias a los mandatos de la revelación escrita de Dios. Pues la Biblia no nos exige someternos a las tradiciones humanas de las iglesias, sino a la Palabra de verdad, a la Sagrada Escritura, la cual es la verdadera tradición de los apóstoles.

¿El ejercicio del poder en la iglesia local es monárquico, aristocrático o democrático? Según la Sagrada Escritura, el ejercicio del poder en la iglesia es monárquico, aristocrático y democrático, *todo al mismo tiempo*.

Es *monárquico* porque la única cabeza de la iglesia (poseedora de un poder absolutamente soberano sobre ella) es Jesucristo mismo, Dios Hijo hecho hombre. De este modo, debemos afirmar en primer lugar, que la iglesia es una institución de carácter teocéntrico, teonómico y teocrático⁶, y que la prerrogativa que gobierna la iglesia es la prerrogativa de Dios, la propia Palabra de Dios. La vida de la iglesia no es más que la obediencia de los creyentes, mediante la fe y el poder que les da el Espíritu Santo, a todas las órdenes de su Cabeza y Líder, su Rey Jesucristo, cuyas órdenes están contenidas en la Biblia.

Pero debemos añadir, inmediatamente, que el gobierno terrenal de la iglesia es de naturaleza *aristocrática o jerárquica*, pues la Cabeza de la iglesia, Jesucristo, nombra a hombres específicamente elegidos y entrenados por Él, y en quienes ha delegado su Autoridad para gobernar su casa, de acuerdo con los mandamientos incluidos para este propósito explícito, en la Palabra de Dios. Así, los ministros de Dios en la iglesia, no son instituidos en modo alguno por elección popular, por el voto democrático de todos los creyentes, sino por Dios mismo.

“Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero maestros” (1 Co. 12:28). “Doy gracias al que me fortaleció, a Cristo Jesús nuestro Señor, porque me tuvo por fiel, poniéndome en el ministerio” (1 Ti. 1:12). “Pablo, apóstol (no de hombres ni por hombre, sino por Jesucristo y por Dios el Padre...)” (Gá. 1:1).

Estos ministros, estos siervos de Dios, son elegidos por Dios entre los “fieles”, los “hombres maduros” de la iglesia, y tienen la tarea de gobernarla de tal manera que sea el propio Señor Jesucristo, Quien la edifique por medio de su Espíritu. Son instituidos por Dios y no por el “pueblo” cristiano que, a lo sumo, sólo reconoce su vocación y los confirma en su cargo. Nada es más contrario a las Escrituras que creer que la iglesia debe

⁶ **Teocéntrico** – Centrado en Dios. **Teonómico** – Centrado en la palabra de Dios.
Teocrático – Gobernado por Dios.

regirse por las opiniones y decisiones de la mayoría de sus miembros (como sucede en cualquier sociedad democrática liberal) —es decir, independiente o “libre” de las restricciones y límites de la Ley de Dios—...

Pero debemos añadir, simultáneamente, que la iglesia es también, una sociedad de naturaleza *democrática*, una sociedad de personas capaces de edificarse mutuamente, una comunidad en la cual todos son, por derecho propio, miembros del cuerpo de Jesucristo. Pablo escribe a los cristianos de Roma que desea verlos para comunicarles algún don espiritual que los confirme (Ro. 1:11). Tal preocupación por hacer el bien al pueblo cristiano de la ciudad de Roma era justa y legítima. En efecto, aquel a quien Jesucristo había constituido Apóstol a los gentiles, había recibido de Dios, el poder para fortalecer a los creyentes y para comunicarles los dones que Dios tuviera a bien concederles. Pero Pablo se contiene, pues se da cuenta de que esos creyentes, también pueden ser usados por Dios para su propio fortalecimiento. Por eso, añade inmediatamente: “esto es, para ser mutuamente confortados por la fe que nos es común a vosotros y a mí” (Ro. 1:12) ...

Esta fe del pueblo de Dios, escribe Pedro, es una fe tan preciosa y valiosa como la suya propia (2 P. 1:1). Es a partir de esta comunión de todos en un solo cuerpo, donde cada uno tiene su propio lugar, que existe la democracia en la iglesia de acuerdo a la Escritura.

En Cristo, por el Espíritu Santo, en esta comunidad que es el cuerpo de Cristo, esta Jerusalén celestial en la que ya vivimos por la fe, todos los miembros son útiles, todos tienen su lugar y ninguno debe ser despreciado, apartado o ignorado. “Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gá. 3:26-28; véase también, Ef. 4:16; Col. 3:11; 1 Co. 12:13).

Todos somos profetas, sacerdotes y reyes en Jesucristo. El Espíritu Santo, Quien sopla donde quiere, obra indistintamente entre las personas, tanto a través de los miembros más modestos del cuerpo de Cristo como de aquellos que Dios ha establecido como pastores y maestros en su iglesia. Si los ministros de Jesucristo deben trabajar en la enseñanza y edificación de la iglesia de Dios, los creyentes también tienen un papel indispensable que desempeñar, pues deben asegurarse de que la enseñanza, la edificación y el gobierno de la iglesia se lleven a cabo conforme a la medida de la fe (Ro. 12:6), en la única verdad, de acuerdo con el depósito dado una vez y para siempre a los santos en las Sagradas Escrituras.

En una época en la que, con demasiada frecuencia, los “maestros” de la iglesia son, simplemente, falsos maestros que dispensan doctrina falsa y

dañina, Dios utiliza, a menudo, la fe del creyente más humilde para mantener viva a su iglesia y defenderla del error —las mentiras del diablo—.

Disciplina dentro de la iglesia: El ejercicio de este poder en la iglesia a través de la autoridad consistorial⁷ de los ancianos, puede llevar a actos de disciplina que culminen en la exclusión del pecador endurecido, de la comunión de los cristianos, con la esperanza de que este aislamiento espiritual y social le lleve a la reflexión, el cuestionamiento y el arrepentimiento. El poder de la iglesia no puede ir más allá de la exclusión de aquellos que, con sus acciones o enseñanzas, abandonan la regla de la fe y trabajan por la destrucción de la comunidad cristiana. La Escritura enseña claramente que, después de varias advertencias dadas al hermano que profesa el error o que se comporta contrariamente a las enseñanzas de los apóstoles, si persevera en su error o mala conducta, los creyentes que constituyen la iglesia deben separarse absolutamente de él. De hecho, es el cristiano profesante infiel quien, por su persistencia en sus errores, rompe él mismo, el vínculo de comunión. La iglesia se limita a reconocer esto y a actuar en consecuencia. Esta separación de las ovejas infieles es un signo de la desaprobación de Dios hacia la persona que, aunque profesa ser cristiana, persevera en el mal; con el fin de proteger al rebaño de cualquier contagio y, en última instancia, obrar, en la medida de lo posible, en favor del arrepentimiento y la eventual restauración del hermano rebelde. La separación, el aislamiento de quien es así abandonado por todos, debe conducirlo al arrepentimiento, a la reparación y a la reintegración en el pueblo de Dios...

Debemos excluir, resueltamente, del seno mismo de la iglesia de Dios, al pecador endurecido o al hereje. Sin embargo, el poder de castigo de la iglesia, no puede proceder más allá de esto. Pedir al poder civil que prive a esta oveja de su vida, libertad o propiedad a causa de herejía o inmoralidad duradera es, de hecho, usurpar el lugar de Cristo y arrogarse hoy la autoridad del juicio final, privilegio que pertenece, exclusivamente, a Dios. Es evidente que esta disciplina eclesiástica, tampoco puede destruir los lazos familiares creacionales.

Fue este poder disciplinario en la iglesia, el que Cristo ejerció cuando expulsó a los vendedores y cambistas del templo.

Tomado de Autoridad en la vida del creyente (*Authority in the Christian Life*),
(Monticello, FL: Psalm 78 Ministries, 2020), 89-97.

Jean-Marc Berthoud: Autor y editor bautista reformado suizo, nacido en 1939 en Sudáfrica, de padres misioneros suizos de Neuchâtel.

⁷ **Consistorial** – Perteneciente al gobierno de la iglesia por una pluralidad de ancianos.

AUTORIDAD PASTORAL

Arthur W. Pink (1886-1952)

“Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no os es provechoso” (Hebreos 13:17).

OBEDECER y someterse a sus líderes espirituales es a lo que se exhorta aquí a los miembros de la iglesia... Ignorar a estos gobernantes o rebelarse contra su autoridad es despreciar a Aquel que los ha nombrado.

De estas palabras se desprende, claramente, que en los días de los apóstoles había dos clases distintas en el pueblo de Dios, a saber, los gobernantes y los gobernados; y como esto no es, meramente, una declaración histórica, sino una exhortación específica, es igualmente claro que lo mismo es obligatorio para los cristianos durante todo el curso de esta dispensación. Esto, por supuesto, presupone un estado eclesiástico establecido entre ellos, en el cual los deberes distintivos de cada clase están aquí, claramente definidos, de acuerdo con el oficio de uno y la obligación del otro. Los deberes aquí prescritos, contienen un resumen sucinto de todo lo que se relaciona con el gobierno y el orden de la iglesia, pues todo lo que concierne a su bienestar, está comprendido en la obediencia debida de la iglesia a sus gobernantes y en el debido cumplimiento de su oficio.

[“Los que tienen el gobierno”] han recibido poder de Cristo para presidir sus Asambleas; para declarar su Voluntad y ejecutar sus Leyes; para redargüir, reprender, exhortar con toda autoridad y paciencia. Ellos no tienen ningún poder arbitrario, excepto el que Cristo les ha dado; sin embargo, dentro de los límites que Él ha prescrito, son *gobernantes* y es deber de sus miembros, obedecerles. “Es de igual importancia que los que desempeñan cargos en una iglesia, no aspiren a un grado más alto de autoridad y no se contenten con un grado más bajo de autoridad que el que su Maestro les ha asignado; y que los miembros de una iglesia se guarden, igualmente, de someterse de forma servil, a una tiranía que Cristo nunca ha instituido, y de rebelarse anárquicamente, contra un gobierno que Él ha designado”¹.

John Owen declaró que el doble deber aquí ordenado con respecto a los

¹ John Brown, Una exposición de la epístola del apóstol Pablo a los hebreos (*An Exposition of the Epistle of the Apostle Paul to the Hebrews*), ed. D. Smith, Vol. 2 (1862), 235.

líderes eclesiásticos, tiene que ver con las dos partes de su oficio, a saber: enseñar y gobernar —“Obedecer su enseñanza y someterse a su gobierno”. Si bien es cierto que su doctrina o predicación debe ser obedecida —en la medida en que esté de acuerdo con la verdad— y que su autoridad debe ser acatada en lo que respecta a su ordenamiento de la vida de la iglesia, sin embargo, consideramos, más bien, que las dos exhortaciones tienen una fuerza *distributiva*, la segunda amplifica la primera. La palabra *obedecer* en nuestro texto, significa una obediencia que sigue a ser convencido: La mente es llevada primero, junto con el predicador para que crea y, entonces, la voluntad actúa... “Y sujetaos” nos parece que tiene referencia al *espíritu* en el que debían obedecer —la obediencia no debía ser, meramente, un acto externo, sino *impulsada por corazones sumisos*—.

Así, entendemos que “obedeced a vuestros pastores” no debe restringirse a su enseñanza (como Owen la definió), sino que incluye también, su gobierno de la iglesia; mientras que el “sujetaos” tiene un significado más amplio que someterse a su gobierno, refiriéndose al espíritu que debía regular toda su obediencia. Como bien lo expresó Calvino, “Él ordena primero obediencia y luego que se les rinda honor. Estas dos cosas se requieren necesariamente, para que el pueblo tenga confianza en sus pastores y también reverencia hacia ellos. Pero al mismo tiempo, debe notarse que el Apóstol habla sólo de aquellos que desempeñan fielmente su oficio porque aquellos que no tienen nada más que el título, es más, que usan el título de pastores con el propósito de destruir la iglesia, merecen muy poca reverencia y, aún menos, confianza. Y esto es también lo que el Apóstol expone, claramente, cuando dice que *velan* por vuestras almas, un deber que sólo cumplen aquellos que son gobernantes fieles”².

El deber aquí ordenado, entonces, puede resumirse en: Cultiven un espíritu obediente, dócil y sumiso hacia sus pastores y oficiales de la iglesia. *Obedecer* y *someterse* denota tal sujeción como la de los inferiores a los superiores. No es una sujeción servil³, sino ese respeto reverente que Dios requiere, una sumisión que emana del amor y que tiene como fin honrar a aquellos a quienes se les debe honor. Por lo tanto, incluiría hacer todo lo que esté al alcance de los miembros para facilitar y aligerar la labor de sus gobernantes y, por supuesto, para proveer a su sustento temporal. Esos gobernantes son designados por Dios, ocupando su lugar inmediato, de modo que el Señor Cristo declaró: “De cierto, de cierto os digo: El que recibe al que yo enviare, me recibe a mí; y el

² Juan Calvino, ed. J. Owen, Comentario de la epístola de Pablo, el apóstol a los hebreos (*Commentary on the Epistle of Paul the Apostle to the Hebrews*) (Bellingham, WA: Logos Bible Software, 2010), 352-353.

³ **Servil** – Como esclavo, sumisión rastrera.

que me recibe a mí, recibe al que me envió” (Jn. 13:20).

Es apenas necesario, señalar que esas palabras *no* deben tomarse de manera absoluta, como tampoco lo son “sométase toda persona a las autoridades superiores” (Ro. 13:1) o “como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo” (Ef. 5:24). Cada una de estas exhortaciones está matizada por otras: Los miembros de una iglesia evangélica no están más, obligados a recibir las enseñanzas del pastor cuando éstas se oponen flagrantemente a las Sagradas Escrituras o a someterse a cualquier decisión suya que sea manifiestamente deshonrosa para Cristo y perjudicial para su pueblo, como tampoco están obligados a someterse a un mandato de Nabucodonosor, si éste erige una imagen para sí mismo y ordena a todos que se postren y la adoren, o si un marido impío exige de su esposa algo contrario a las leyes de la naturaleza. No, no es una obediencia ciega e implícita lo que aquí se ordena porque sería totalmente contrario a todo el tenor de la obediencia evangélica que es nuestro “culto racional” (Ro. 12:1). La sujeción requerida por nuestro texto es sólo a ese *oficio* establecido por Cristo mismo. Si alguien usurpa ese oficio y bajo el manto del mismo enseña u ordena cosas contrarias a lo que Cristo ha instituido, *entonces este mandamiento no requiere obediencia hacia él*. Pero es precisamente en este punto, donde se experimenta la mayor dificultad hoy en día. Durante muchos años pasados, un gran número de cristianos profesantes han estado exigiendo que los líderes religiosos les hablen “cosas halagüeñas”, sí, profetizándoles “mentiras” (Is. 30:10), rehusando escuchar lo que condenaba sus vidas carnales y mundanas, y negándose a prestar atención a los santos requerimientos de Dios. En consecuencia, Él ha permitido que sus descendientes cosechen las malas siembras de sus padres, negándoles en gran medida “pastores según mi corazón” (Jer. 3:15), y permitiendo que miles de hombres no regenerados, ocupen el púlpito moderno. En lugar de “obedecerlos” y “someterse” a *ellos*, Dios requiere que su pueblo se aleje y no tenga nada que ver con ellos.

Los verdaderos siervos de Cristo deben ser identificados por las marcas especificadas en 1 Timoteo 3:1-7: Son hombres “aptos para enseñar” (1 Ti. 3:2), capacitados por el Espíritu para abrir las Escrituras y aplicarlas a la conciencia y la vida de sus oyentes. No son “codiciosos de ganancias deshonestas” ni avaros (1 Ti. 3:3) que exigen un salario que les permita vivir por encima del nivel de sus miembros y rehúsan servir si no hay una paga vinculada a ello. “No un neófito” (1 Ti. 3:6) con poca o ninguna experiencia en los altibajos espirituales del pueblo probado de Dios, sino alguien que él mismo ha probado y comprobado la fiabilidad y suficiencia de lo que recomienda a sus oyentes. Debe ser un hombre “no soberbio, no iracundo, no dado al vino”, sino “amante

de lo bueno, sobrio, justo, santo, dueño de sí mismo” (Tit. 1:7-8), pues de otro modo, no podría recomendar lo que enseña con *su propio ejemplo*. Los siervos de Cristo, entonces, están dotados de una medida del Espíritu de su Maestro y, por *eso*, deben distinguirse de los falsos.

Rehusar obediencia y sumisión a tales... es despreciar una institución divina porque el oficio del pastor es tan propio del Señor como lo es la iglesia misma o los dones y gracias de sus miembros individuales. Es cierto que los hombres abusan y abusarán de los buenos dones de Dios, pero si algunos pastores son arbitrarios, ¿no lo son también algunos miembros rebeldes? Si hay orgullo en el púlpito, ¿no lo hay en las bancas? Ay, en esta época laodicense y comunista, cuando lo usual es que “rechazan la autoridad y blasfeman de las potestades superiores” (Jud. 1:8) y cuando “el joven se levantará contra el anciano, y el villano contra el noble” (Is. 3:5), casi todo individuo se considera calificado para juzgar y dirigir a los gobernantes, tanto civiles como eclesiásticos, para dictaminar, tanto para el estado como para la iglesia, para escudriñar y criticar todo lo que se hace y para decir lo que debe hacerse. Que el Señor tenga misericordia y someta las turbulentas iras del orgullo.

“Porque ellos velan por vuestras almas”. Esto se aduce como una razón por la cual debemos mostrar el debido respeto a los gobernantes de la iglesia. “La palabra usada es peculiar de este pasaje y denota una vigilancia con el mayor cuidado y diligencia, y eso no sin problemas o peligro como Jacob guardaba y vigilaba los rebaños de Labán durante la noche”⁴. Los verdaderos sub-pastores de Cristo no tienen objetivos egoístas, sino el bien espiritual y eterno de los que están confiados a su cuidado. Muchos ministros del Evangelio están, a menudo, despiertos, quemando aceite a medianoche, mientras los miembros de su rebaño duermen. Muchos pueden decir a una: “Con el mayor placer gastaré lo mío, y aun yo mismo me gastaré del todo por amor de vuestras almas” (2 Co. 12:15). El oficio ministerial no es de ociosos —exige del corazón, la mente y la energía muscular, como ningún otro lo hace—.

He aquí pues, un motivo para mover a los miembros a someterse, gustosamente, a sus gobernantes. Cuanto más trabajo emprenda alguien por nuestro bien, y más dificultades y peligros corra por nosotros, mayores son nuestras obligaciones para con él. Tal es el oficio de los obispos o ancianos; y cuanto más pesada es la carga que soportan, más honor merecen. Manifiestemos entonces, nuestra gratitud, dándoles lo que les corresponde. “Os

⁴ John Owen, Una exposición de la epístola a los hebreos (*An Exposition of the Epistle to the Hebrews*), ed. W. H. Goold, Vol. 24, en Las obras de John Owen (*The Works of John Owen*) (Edinburgh: Johnstone and Hunter, 1854), 465.

rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima y amor por causa de su obra. Tened paz entre vosotros” (1 Ts. 5:12-13). Añadamos también, que los jóvenes que aspiran al oficio ministerial, deben pensárselo dos veces, antes de aceptar un llamamiento que exige una abnegación incesante, un esfuerzo incansable y un amor por Cristo y su pueblo que sólo puede sostenerse en medio de duros desalientos.

“Velan por vuestras almas como quienes han de dar cuenta” proporciona un motivo adicional. Están colocados en una posición de confianza, comisionados por el Señor, ante Quien son inmediatamente responsables. A menudo, ellos le rinden cuentas ahora, manteniendo una relación constante con Él, exponiéndole el estado y las necesidades de su pueblo, buscando provisiones de gracia. En el Día venidero, deberán rendir cuenta, plena y final, de su mayordomía. Es una consideración indescriptiblemente solemne y esto es lo que los mueve, pues “velan por las almas de su iglesia como quienes han de dar cuenta”. Tienen presente la terrible advertencia de Ezequiel 33:5 y procuran prestar atención a la exhortación de 1 Timoteo 4:16.

“Para que lo hagan con alegría, y no quejándose”. He aquí otra razón por la que los miembros de la iglesia deben dar a sus gobernantes lo que les es debido. Si por un lado nada es más alentador para un pastor que su pueblo sea receptivo y dócil, es igualmente cierto que nada es más descorazonador y entristecedor para él que encontrarse con la oposición de aquellos a cuyos más altos intereses está sirviendo con todas sus fuerzas. Todo ministro cristiano que tenga derecho a esa designación, puede, en su medida, decir con el Apóstol: “No tengo yo mayor gozo que este, el oír que mis hijos andan en la verdad” (3 Jn. 1:4).

“Porque esto no os es provechoso” proporciona el motivo final. Que los miembros de una iglesia se comporten de tal manera que sean una fuente constante de dolor para su ministro, es despreciar sus propias misericordias. No sólo les impide recibir su instrucción en sus corazones, lo cual resulta en su esterilidad espiritual, sino que también mina su vigor, apaga su celo, haciendo que proceda con un corazón apesadumbrado, en vez de con alegría. Lo que es aún más solemne y serio, el Señor mismo está muy disgustado y se retiran las muestras de su favor porque Él es muy sensible al maltrato de sus mayordomos.

Tomado de Estudios en las Escrituras (*Studies in the Scriptures*).

Arthur W. Pink (1886-1952): Pastor y autor nacido en Inglaterra, Reino Unido.



PREDICANDO CON AUTORIDAD

John Owen (1616-1683)

“Y os daré pastores según mi corazón, que os apacienten con ciencia y con inteligencia” (Jeremías 3:15).

LO que haré es mostrarles, en algunos casos, lo que se requiere para este trabajo de enseñar o de alimentar a la congregación con conocimiento y entendimiento en este deber de predicar la Palabra:

1. Hay sabiduría espiritual en la comprensión de los misterios del Evangelio para que podamos declarar todo el consejo de Dios, y las riquezas y tesoros de la gracia de Cristo, a las almas de los hombres. (Hch. 20:27; 1 Co. 2:1-4; Ef. 3:7-9). Muchos en la iglesia de Dios estaban, en aquellos días de luz, creciendo y prosperando. Tenían una gran visión de las cosas espirituales y de los misterios del Evangelio. El Apóstol ora para que ellos puedan tener todo esto: “Para que el Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de gloria, os dé espíritu de sabiduría y de revelación en el conocimiento de él, alumbrando los ojos de vuestro entendimiento, para que sepáis cuál es la esperanza a que él os ha llamado, y cuáles las riquezas de la gloria de su herencia en los santos” (Ef. 1:17-18).

Realmente, no es cosa fácil para los ministros, instruir en tal clase de deberes. Si no hay algún grado de eminencia en ellos mismos, ¿cómo guiaremos a personas como éstas a la perfección? Debemos esforzarnos por tener un conocimiento profundo de estos misterios o seremos inútiles para una gran parte de la iglesia. Hay sabiduría espiritual y entendimiento en los misterios del Evangelio que se requieren para esto.

2. Se requiere *autoridad*. ¿Qué es la autoridad en un ministerio de predicación? Es una consecuencia de la unción¹ y no del oficio. Los escribas tenían un llamado externo para enseñar en la iglesia, pero no tenían unción, ninguna unción que pudiera evidenciar que tenían el Espíritu Santo en sus dones y gracias. Cristo no tenía un llamamiento externo, pero tenía una unción —Él tenía una unción plena del Espíritu Santo en sus dones y gracias para la predicación del Evangelio—. Sobre esto, hubo una controversia acerca de su Autoridad. Los escribas le dijeron: “¿Con qué autoridad haces estas cosas y quién te dio autoridad para hacer estas cosas?” (Mr. 11:28). El Espíritu Santo aclara el

¹ **Consecuencia de la unción** – Resultado de la unción del Espíritu Santo con poder.

asunto: “Porque les enseñaba como quien tiene autoridad, y no como los escribas” (Mt. 7:29). Ellos tenían la autoridad del oficio, pero no de la unción; Cristo sólo tenía la unción. Y la predicación en la demostración del Espíritu por la cual tanto discuten los hombres, es nada menos que la evidencia de la unción en la predicación, en la comunicación de los dones y la gracia a ellos para el desempeño de su oficio. Por esto, es una cosa vana que los hombres se atribuyan y se hagan pasar por autoridad. Mientras tanta evidencia tengan de la unción de Dios en dones y gracia, así, tanta autoridad tendrán y no más, en la predicación. Que cada uno, entonces, se mantenga dentro de sus límites.

3. Otra cosa requerida aquí, es la *experiencia del poder de las cosas que predicamos a otros*. Creo, en verdad, *que ningún hombre predica bien ese sermón a otros hasta que no lo predique, primero, a su propio corazón*. El que no se alimenta, digiere y prospera con lo que prepara para su pueblo, puede darles veneno, hasta donde él sabe; porque, a menos que encuentre el poder de ello en su propio corazón, no puede tener ningún motivo de confianza en que esto tendrá poder en los corazones de los demás. Es más fácil predicar con la cabeza que con el corazón. Llevar nuestras *cabezas* a predicar, no es más que llenar nuestras mentes y nuestras memorias con algunas nociones de la verdad, propias o ajenas, y expresarlas para darnos satisfacción a nosotros mismos y a los demás; esto es muy fácil. Pero llevar nuestros *corazones* a predicar, es ser transformados en el poder de estas verdades o encontrar el poder de ellas, tanto antes, en la formación de nuestras mentes y corazones, como en la entrega de ellas para que podamos tener beneficio. [Se debe] actuar con celo por Dios y compasión por las almas de los hombres. Un hombre puede predicar todos los días de la semana y no tener su corazón comprometido en ningún momento. Esto nos ha hecho perder la predicación poderosa en el mundo y ha establecido, en su lugar, oraciones pintorescas; porque tales hombres, nunca buscan la experiencia en sus propios corazones. Así, ha sucedido que la predicación de algunos hombres y la no predicación de otros, nos ha hecho perder el poder de lo que llamamos el ministerio que, aunque haya veinte o treinta mil en las órdenes², la nación perece por falta de conocimiento, es abrumada en toda clase de pecados y [no] es librada de ellos hasta el día de hoy.

4. *Habilidad para compartir la Palabra correctamente*. Esta habilidad para compartir la Palabra correctamente, es *sabiduría práctica* al examinar la Palabra de Dios para sacar, no sólo lo que es alimento sustancial para las almas de los hombres, sino lo que es alimento adecuado para

² En las órdenes – Ordenados.

aquellos a quienes predicamos. Y esto,...

5. Requiere *conocimiento* y *consideración del estado de nuestros rebaños*. El que no tiene, continuamente, a la vista y en su mente el estado de su rebaño, lucha inseguro en su trabajo de predicar como un hombre que golpea el aire. Si no considera cuál es el estado de su rebaño con referencia a las tentaciones, con referencia a su luz o a sus tinieblas, a su crecimiento o a sus decaimientos, a su florecimiento o a su marchitamiento, a la medida de sus conocimientos y logros —el que no considera debidamente estas cosas— *nunca* les predica correctamente.

6. Se requiere también, que actuemos con *celo* por la gloria de Dios y *compasión por las almas de los hombres*. Habiendo dicho estas pocas y claras palabras, puedo decir: “Y para estas cosas ¿quién es suficiente?” (2 Co. 2:16). Se requiere esa *sabiduría espiritual* que es necesaria para entender los misterios del Evangelio, capaz de instruir y conducir al perfeccionamiento a los más crecidos de nuestras congregaciones; esa *autoridad* que procede de la unción y es una evidencia de la unción con las gracias y los dones del Espíritu, que es lo único que da autoridad en la predicación; esa *experiencia* que conforma toda nuestra alma en cada sermón que predicamos para sentir la verdad en el poder de ella; esa *habilidad* para compartir la Palabra correctamente, etc. Por lo tanto, vemos que tenemos gran necesidad de orar por nosotros mismos y que ustedes deben orar por nosotros. Orad por vuestros ministros.

Tomado de Las obras de John Owen (*The Works of John Owen*), ed. William H. Goold, Vol. 9 (Edinburgh: T&T Clark, n.d.), 454-456; de dominio público.

John Owen (1616-1683): Pastor congregacional, autor y teólogo inglés.



Hay demasiados predicadores hoy que actúan como si estuvieran rogando a sus oyentes que le hagan un favor a Cristo y a su causa, que se disculpan tanto, que son aduladores, y afeminados, que han perdido el respeto de los hombres verdaderos. “Esto habla, y exhorta y reprende con toda *autoridad*. Nadie te menosprecie” (Tit. 2:15). “El medio más eficaz para que los ministros se protejan del desprecio, es mantenerse fieles a la doctrina de Cristo e imitarle” (Matthew Henry) y Él enseñaba “como quien tiene autoridad” (Mt. 7:29). — *Arthur W. Pink*

Es una promesa relacionada con el Nuevo Testamento que Dios daría a su iglesia, “pastores según mi corazón, que los apacienten con ciencia y con inteligencia” (Jer. 3:15). Esto es, por la enseñanza o predicación de la Palabra y no de otra manera. Este apacentamiento es la esencia del oficio de pastor, en cuanto a su ejercicio; de modo que el que no apacienta, o no puede, o no quiere apacentar el rebaño, no es pastor, sea cual fuere el llamamiento o trabajo externo que tenga en la iglesia. — *John Owen*

AUTORIDAD PATERNA

Richard Baxter (1615-1691)

EL principal requisito para el correcto gobierno de las familias es la idoneidad de los gobernantes¹ y de los gobernados... Pero si personas sin idoneidad para sus relaciones, se han unido en una familia, su primer deber es arrepentirse de su anterior pecado y temeridad, volverse pronto a Dios y buscar la idoneidad necesaria para el correcto desempeño de los deberes de sus diversos roles. Y en los gobernantes de las familias, estas tres cosas son de la mayor necesidad: 1. Autoridad², 2. Habilidad, 3. Santidad y prontitud de voluntad.

I. DIRECCIÓN GENERAL: “Que los gobernantes mantengan su autoridad en sus familias”. Porque una vez eso se pierde y eres despreciado por aquellos a quienes deberías gobernar, tu palabra no tendrá ningún efecto sobre ellos. No haces más que cabalgar sin brida. Tu poder para gobernar desaparece cuando pierdes tu autoridad. Y aquí, debes entender primero la naturaleza, el uso y la extensión de tu autoridad porque, así como tus relaciones son diferentes con tu esposa, tus hijos y tus siervos, así también lo es tu autoridad. Tu autoridad sobre tu esposa no es más que la necesaria para el orden de tu familia, la gestión segura y prudente de tus asuntos y tu cómoda convivencia. El poder del amor y el interés intrínseco, deben hacer más que las órdenes magistrales. Tu autoridad sobre tus hijos es mucho mayor; pero sólo la que, unida al amor, sea necesaria para su buena educación y felicidad... Para el mantenimiento de ésta, tu autoridad, observa las siguientes instrucciones.

Instrucción 1: “Que tu familia entienda que tu autoridad es de Dios, Quien es el Dios del orden, y que, en obediencia a Él, están obligados a obedecerte”. No hay poder, sino el de Dios y no hay nada que la criatura inteligente pueda reverenciar tanto como lo que es de Dios. Todos los lazos son fácilmente rotos y desechados (al menos por el alma, si no por el cuerpo), si no se perciben como divinos. Una conciencia iluminada dirá a los usurpadores ambiciosos: “A Dios conozco y a su Hijo Jesús conozco, pero vosotros ¿quiénes sois?”.

Instrucción 2: “Cuanto más de Dios aparezca en ti, en tu conocimiento, santidad e irreprehensibilidad de vida, mayor será tu autoridad

¹ **Gobernantes** – Cabezas de familia.

² **Nota del editor** – Este artículo trata, únicamente, el tema de la autoridad.

a los ojos de todos tus inferiores³ que temen a Dios”. El pecado los hará despreciables y viles; la santidad, siendo a la imagen de Dios, los hará honorables. A los ojos de los fieles, el “vil es menospreciado; pero honra [es dada] a los que temen a Jehová” (Sal. 15:4). “La justicia engrandece a la nación [y a la persona]; más el pecado es afrenta de las naciones” (Pr. 14:34). Los que honran a Dios, serán honrados por Él, y los que lo desprecian serán tenidos en poca estima (1 S. 2:30). Los que se entregan a conductas y “pasiones vergonzosas”, parecerán viles cuando así lo hagan (Ro. 1:26). Los “hijos de Elí se envilecieron” por su pecado (1 S. 3:13)⁴. Sé que los hombres deben reconocer y honrar a una persona puesta en autoridad por Dios, aunque sea moral y naturalmente vil; pero esto es tan difícil que, rara vez, se hace bien. Y Dios es tan severo con los transgresores orgullosos que, usualmente, los castiga haciéndolos viles a los ojos de los demás; a lo menos, cuando estén muertos y los hombres se atreven a hablar libremente de ellos, sus nombres se pudrirán (Pr. 10:7). Los ejemplos de los más grandes emperadores del mundo —persas, romanos y turcos— nos dicen que, si se envilecen (mediante la lujuria, la embriaguez, la glotonería, el orgullo y, especialmente, la persecución), Dios, al descubrir su desnudez, permitirá que se conviertan en la vergüenza y el escarnio de los hombres. ¿Y pensará el malvado cabeza de familia, mantener su autoridad sobre los demás, mientras se rebela contra la autoridad de Dios?

Instrucción 3: “No muestres tu debilidad natural con pasiones o palabras o acciones imprudentes⁵”. Porque si ellos piensan despectivamente de [ti], una pequeña cosa los llevará, aún más, a despreciar tus palabras. Hay naturalmente en el hombre, tan alta estima de la razón que, difícilmente, pueden convencerse de que deban rebelarse contra la razón para ser gobernados (por amor al orden) por la insensatez. Son muy propensos a pensar que la razón más correcta debe ser la que gobierne. Por lo tanto, cualquier expresión tonta y débil, o cualquier pasión desordenada, o cualquier acción imprudente, son muy capaces de hacerte despreciable a los ojos de tus inferiores.

Instrucción 4: “No pierdas tu autoridad por ser negligente en usarla”. Si permites que los hijos y los siervos tengan por poco tiempo la dirección, y que tengan, digan y hagan lo que quieran, tu gobierno

³ **Inferiores** – Personas de rango más inferior que otras de rango más superior; Baxter está hablando de posiciones de autoridad y rango, no de la naturaleza de cada uno.

⁴ **Nota del editor** – 1 Samuel 3:13, en la versión en inglés KJV, usada por el autor, dice literalmente, “*los hijos de Elí se envilecieron*”, mientras que la versión RVR 1960 en español, dice: “*sus hijos han blasfemado a Dios*”.

⁵ **Imprudente** – Sin sabiduría ni cautela.

no será más que un nombre o una imagen. Una conducta moderada te preservará mejor del desprecio de tus inferiores. Evita tanto, un rigor señorial como una sujeción blanda o la negligencia en el ejercicio del poder de tu cargo.

Instrucción 5: “No pierdas tu autoridad por demasiada familiaridad”. Si haces de tus hijos y criados, tus compañeros de juego o tus iguales, y les hablas y permites que te hablen como si fueran tus compañeros... difícilmente, soportarán ser gobernados por ti, sino que despreciarán ser súbditos donde antes fueron iguales.

II. DIRECCIÓN GENERAL: “Trabaja por la prudencia⁶ y la habilidad para gobernar”. El que se compromete a ser la cabeza de una familia, se compromete a ser su gobernador; no es un pequeño pecado o insensatez, asumir un cargo para el cual uno no es completamente idóneo cuando se trata de un asunto de tanta importancia. Podrías discernir esto en un caso que no es el tuyo como si un hombre se comprometiera a ser maestro de escuela sin saber leer ni escribir; o a ser médico sin conocer las enfermedades ni sus remedios; o a ser piloto⁷ sin saber cómo navegar y ¿por qué no puedes discernirlo mucho mejor en tu propio caso?

Instrucción 1: “Para obtener la habilidad de gobernar santamente, es necesario que seas bien estudiado en la Palabra de Dios”. Por tanto, Dios manda a los mismos reyes que lean en la Ley todos los días de su vida (Dt. 17:19) y que la Ley no se aparte de su boca, sino que mediten en ella, día y noche (Jos. 1:8). Y todos los padres deben ser capaces de enseñarla a sus hijos y “hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes” (Dt. 6:7). Todo gobierno de los hombres está subordinado⁸ al gobierno de Dios para promover la obediencia a sus leyes. Y es *necesario* que *comprendamos* las leyes a las que todas las leyes y preceptos deben dar lugar y subordinarse.

Instrucción 2: “Comprende bien los diferentes temperamentos de tus inferiores y trátalos como son y como lo pueden soportar; y [no los trates] a todos por igual”. Unos son más inteligentes y otros más torpes; unos son de temperamento tierno y otros de temperamento endurecido. A algunos se les tratará mejor con amor y gentileza; y otros tienen necesidad de drasticidad y severidad. La prudencia *debe* ajustar tu trato a sus temperamentos.

Instrucción 3: “Debes hacer mucha diferencia entre sus diferentes faltas y, en consecuencia, adecuar tus reprensiones”. Se debe reprender

⁶ **Prudencia** – Sabiduría combinada con precaución.

⁷ **Piloto** – Persona que gobierna un barco.

⁸ **Subordinado** – En sumisión a.

más severamente a los que tienen más obstinación y a los que son deficientes en asuntos de mayor peso. Algunas faltas se deben más a la mera incapacidad y a la inevitable fragilidad de la carne que, en ellas, aparece muy poco de la voluntad. Éstas deben tratarse con más delicadeza, pues merecen más compasión que reprensión. Algunos son vicios habituales y toda la naturaleza está más desesperadamente depravada que en otros. Estos deben tener más que una corrección particular. Deben seguir un curso de vida que sea más eficaz para destruir y cambiar esos hábitos. Y hay quienes son rectos en el corazón, y en las cosas principales y más trascendentales, pero son culpables de algunas faltas reales y de éstas, unas rara vez y, otras, más frecuentemente. Si no diversificas, prudentemente, tus reprensiones según sus faltas, no harás sino endurecerlos y errar en tus fines porque hay una justicia familiar que no debe ser derribada, a menos que quieras derribar a tu familia, igual que hay una justicia más pública, necesaria para el bien público.

Instrucción 4: “Sé buen esposo para tu mujer, buen padre para tus hijos y buen amo para tus siervos; que el amor domine en todo tu gobierno para que tus inferiores descubran, fácilmente, que les conviene obedecerte”. Porque el interés y el amor propio son los gobernantes naturales del mundo. Y hacer que los hombres perciban que es por su propio bien y, atraer su amor propio hacia ti, es la manera más eficaz de procurar obediencia o cualquier bien para que vean que el beneficio es como si fuera suyo. Si no les haces ningún bien, sino que eres amargado, descortés y cerrado⁹ con ellos, pocos serán gobernados por ti.

Instrucción 5: “Si quieres ser hábil para gobernar a los demás, aprende primero a gobernarte, exactamente¹⁰, a ti mismo”. ¿Puedes esperar tener a otros bajo tu voluntad y gobierno más que a ti mismo? ¿Es apto para gobernar a su familia en el temor de Dios y una vida santa, quien es impío y no teme a Dios mismo? ¿O es apto para guardarlos de la pasión, la embriaguez, la glotonería, la lujuria o cualquier forma de sensualidad, quien no puede guardarse a sí mismo de ello? ¿No despreciarán los inferiores, tales reprensiones que son contradichas por ustedes mismos en sus vidas? Sabes que esto es verdad de los predicadores perversos; ¿no lo es también de otros gobernantes?

III. DIRECCIÓN GENERAL: “Debes ser una persona santa si quieres ser un santo gobernador de tu familia”. Las acciones de los hombres siguen la inclinación de sus temperamentos. Ellos *harán* según ellos *son*. Un enemigo de Dios no gobernará una familia para Dios; ni un

⁹ **Cerrado** – Tacaño o mezquino.

¹⁰ **Exactamente** – Precisamente de acuerdo con el principio, la justicia o el derecho.

enemigo de la santidad (ni un extraño a ella) establecerá un orden santo en su casa y administrará santamente sus asuntos. Sé que es más cómodo y más fácil para la carne, llamar a otros a la mortificación¹¹ y a la santidad de vida que llevarnos a nosotros mismos a ellas. Sin embargo, cuando lo que se necesita no es un simple mandamiento o deseo, sino un proceder de gobierno santo y laborioso, las personas impías (aunque algunas de ellas lleguen lejos) no tienen los fines y principios que tal obra requiere...

Instrucción 1: “Con este fin, asegúrate de que tu propia alma esté enteramente sometida a Dios y que obedezcas sus leyes con más exactitud de la que esperas que cualquier inferior obedezca tus mandatos”. Si tú te atreves a desobedecer a Dios, ¿por qué han de temer desobedecerte a ti? ¿Puedes vengar más severamente la desobediencia o recompensar más generosamente la obediencia de lo que Dios puede hacerlo? ¿Eres tú más grande y mejor de lo que es Dios mismo?

Instrucción 2: “Asegúrate de hacer tu tesoro en el cielo y haz que el deleite de Dios en la gloria, sea el fin último que mande tanto en los asuntos y el gobierno de tu familia como en todas las demás cosas que se te encomienden”. Dedícate a ti mismo y todo a Dios, y hazlo todo por Él. Haz todo como un viajero a otro mundo, cuyos asuntos en la tierra son sólo proveer para el cielo y promover su interés eterno. Si así te separas para Dios, serás santificado. Entonces, separarás todo lo que tienes para su uso y servicio, y esto, con su aceptación, lo santificará todo.

Instrucción 3: “Mantén la autoridad de Dios en tu familia con más cuidado que la tuya propia”. La tuya no es sino para Él. Reprende o corrige más agudamente a los que hacen mal y deshonoran a Dios que a los que hacen mal y te deshonoran a ti mismo. Recuerda el triste ejemplo de Elí —no le des poca importancia a ninguno de los pecados, especialmente, a los grandes pecados, de tus hijos o siervos—. Es una cosa odiosa, hacer liviana la causa de Dios y responder todo con un “No está bien hecho”, mientras que te enfureces, ferozmente, por la pérdida de algún pequeño bien tuyo. El honor de Dios debe ser el mayor en tu familia y su servicio debe tener la preeminencia sobre el tuyo. El pecado contra Él debe ser la ofensa más intolerable.

Instrucción 4: “Que predomine el amor espiritual a tu familia, que tu cuidado por la salvación de sus almas sea el más grande y que tu compasión sea la mayor en sus miserias espirituales”. Preocúpate, ante todo, de proporcionarles una porción en el cielo y de salvarlos de todo

¹¹ **Mortificación** – Dar muerte al pecado por el poder del Espíritu Santo y la Palabra de Dios. Ver Portavoz de la Gracia N° 29: *Mortificación*. Disponible en CHAPEL LIBRARY.

lo que pudiera privarlos de ella. Nunca prefieras los bienes transitorios¹² de la tierra, antes que sus riquezas eternas. Nunca te distraigas con tantas cosas, que olvides que *sólo una cosa es necesaria*; antes bien, escoge para ti y para ellos la mejor parte (Lc. 10:42).

Instrucción 5: “No permitas que tu familia se mantenga en la ociosidad y en la complacencia de la carne, ni abrumada con tal multitud de asuntos que ocupen y distraigan sus mentes, desviándolas e incapacitándolas para las cosas santas”. Cuando Dios te impone la necesidad de trabajos excesivos, debes soportarlos con paciencia y alegría. Pero cuando te los impones, innecesariamente, por amor a las riquezas, no haces sino convertirte en tentador y atormentador de ti mismo y de los demás, olvidando los terribles ejemplos de los que tienen su camino alejado de Cristo y se traspasaron a sí mismos con muchos dolores (1 Ti. 6:10).

Instrucción 6: “En la medida de lo posible, establece un orden constante en todos tus asuntos para que toda obra ordinaria conozca su tiempo y la confusión no impida la piedad”. Es una gran ayuda en todo llamado, hacer todo en un fijo y constante orden. Facilita las cosas. Elimina los impedimentos y promueve el éxito. La distracción en tus negocios causa distracción en tu mente de los deberes santos. Sé que algunas tareas, difícilmente, pueden ordenarse o metodizarse; pero otras sí, si se hacen con prudencia y diligencia. De este modo, el servicio de Dios se realizará mejor y tu trabajo se hará mejor para tranquilidad de tus siervos y sosiego de tu propia mente. La previsión y la habilidad te ahorrarán mucho trabajo y disgustos.

Tomado de Directorio cristiano (*A Christian Directory in The Practical Works of Richard Baxter*), Vol. 4, (London: 1830), 90-94; de dominio público.

Richard Baxter (1615-1691): Predicador y teólogo puritano no conformista inglés.



Es realmente triste, ver el desprecio casi universal de este Quinto Mandamiento en nuestros días. Es una de las más llamativas de las muchas “señales de los tiempos”. Hace mil ochocientos años, se predijo “que en los postreros días vendrán tiempos peligrosos. Porque habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanagloriosos, soberbios, blasfemos, desobedientes a los padres, ingratos, impíos, *sin afecto natural*” (2 Ti. 3:1-3). Indudablemente, la culpa de la mayor parte de esto, recae sobre los padres que han descuidado tanto la formación moral y espiritual de sus hijos que (en sí mismos) no son dignos ni de respeto ni de honor. Cabe señalar que la promesa vinculada al cumplimiento de este mandamiento, así como el propio mandamiento, se repite en el Nuevo Testamento (Ef. 6:1-3). — *Arthur W. Pink*

¹² **Bienes transitorios** – Posesiones o dinero que no duran.

AUTORIDAD GUBERNAMENTAL

James M. Renihan

ES indispensable entender la conexión entre la libertad cristiana y la doctrina del magistrado civil porque sin construir¹ correctamente la relación, puede ser posible sacar conclusiones falsas e impías...

John Flavel lo expresó bien: “La libertad puede considerarse de dos maneras, *viz*², 1) como civil; 2) como sagrada. En cuanto a la libertad civil... los creyentes no están libres de los deberes que tienen para con sus superiores, en cuanto a su capacidad civil. Los siervos, aunque sean creyentes, todavía deben estar sujetos a sus “amos terrenales con temor y temblor” (Ef. 6:5). Tampoco [están libres] de la obediencia a los magistrados legítimos, a quienes debemos obedecer en el Señor (Ro. 13:1-4). La religión no disuelve los lazos de las relaciones civiles; ni ha de servir de ocasión a la carne (1 P. 2:16). No es una libertad carnal, sino espiritual, la que Cristo nos ha comprado”³.

La libertad que da Cristo (CFBL 1689, 21.1-3)⁴ no socava, en modo alguno, el orden divinamente establecido en el mundo. Los creyentes cristianos tienen obligaciones con las autoridades humanas lícitamente designadas y deben obedecerlas. Aunque estas palabras fueron compuestas y publicadas, por primera vez, a finales de la década de 1640, tanto por presbiterianos como por congregacionalistas bautistas, en un momento en que el Parlamento había ganado la partida en sus batallas con el rey, fueron adoptadas por las iglesias bautistas en 1677, en un momento histórico muy diferente, en medio de un periodo de persecución. Incluso, cuando el magistrado estaba en gran medida en su contra, tuvieron cuidado de confesar lo que dice la Escritura sobre los deberes en este reino terrenal. Hay que tener cuidado al leer este capítulo [de la confesión]. Al igual que el texto principal de las Escrituras en el que se basa (Ro. 13:1-4); no es un tratado exhaustivo sobre el gobierno y su papel en la sociedad.

El propósito del magistrado civil bajo Dios. “Dios, el supremo Señor y Rey del mundo entero, ha instituido autoridades civiles para

¹ **Construir** – Interpretar de una manera determinada.

² **Viz.** – Del latín *videlicet*: es decir; a saber.

³ John Flavel, *El método de la gracia*. (*The Method of Grace*) (London: Francis Tyton, 1681), 328.

⁴ *Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689*, Capítulo 21, párrafos 1 al 3, de ahora en adelante, CFBL 1689. Disponible en CHAPEL LIBRARY.

sujetarse a Él y gobernar al pueblo para la gloria de Dios y el bien público; y con este fin, les ha provisto con el poder de la espada para la defensa y el ánimo de los que hacen lo bueno, y para el castigo de los hacen el mal” (CFBL 1689, 24.1)

Como muchos otros capítulos, éste comienza con Dios. Para hablar de asuntos terrenales, hay que empezar por el cielo. La base de la magistratura civil se encuentra en el orden establecido por Dios mismo. Su Señorío es fundamental para todas las facetas del ejercicio de la autoridad terrenal. Toda autoridad tiene su fundamento en Dios. En la Confesión (CFBL 1689, 2.2), leemos de Dios que tiene “sobre todas las criaturas el más soberano dominio”. La enseñanza sobre el magistrado se basa en esta doctrina. Sólo Dios es supremo y es rey sobre todo el mundo. Nótese que Cristo como mediador no es designado como Señor supremo, sino la Divinidad. En la Confesión (CFBL 1689, 26.4), se usa un lenguaje similar de Cristo el Mediador: En Él “está, suprema y soberanamente, investido” el derecho de ser “Cabeza de la iglesia”. Los dos reinos de Dios deben diferenciarse. Este capítulo aborda los asuntos del reino terrenal bajo el dominio del Dios trino.

Puesto que Él es rey, se debe afirmar que la *magistratura civil* es divinamente *ordenada*, una fuerte palabra usada aquí específicamente, en conjunción con el gobierno soberano de Dios (cf. 7.2, 8.1, 26.10, 29.1). Ésta es, claramente, la doctrina de Romanos 13, el texto de prueba utilizado, tanto en el primer párrafo como en el tercero. Dado que se sitúa en este contexto bíblico, cuando los apóstoles pueden escribir sobre el imperio romano en estos términos, se pretende que entendamos que la enseñanza es aplicable universalmente sobre la tierra. Él es *rey de todo el mundo*. Esto quiere decir, sencillamente, que la afirmación no se refiere, de forma explícita, a las naciones cristianas, sino a todos los países. Dios ha establecido gobernantes terrenales en todos los lugares para propósitos específicos. No es sorprendente que el Dr. Owen⁵ exponga esto:

“Toda autoridad reside, originalmente, en Dios y hay dos maneras por las cuales Él se complace en ejercerla: En primer lugar, por delegación de autoridad en algunas personas para ciertos fines y propósitos; las cuales, estando investidas con ella, pueden ordenar en su propio nombre la observancia de las cosas sobre las cuales, por designación de Dios, ha de ejercerse su autoridad. Así sucede con los reyes y gobernantes de la tierra. Ellos son poderes ordenados por Dios, cuya autoridad

⁵ **John Owen** (1616-1683) – Capellán del ejército de Oliver Cromwell y vicerrector de la Universidad de Oxford; la mayor parte de su vida fue ministro en iglesias congregacionales.

les ha sido otorgada por Él. Y estando investidos de poder, dan sus órdenes para que se hagan o ejecuten tales o cuales cosas a las que se extiende su autoridad. El que deban ser obedecidos en las cosas buenas y lícitas, no proviene de la autoridad que se les ha conferido, sino del mandato inminente de Dios de que, en tales cosas, deben ser obedecidos. Por lo tanto, la obediencia a los magistrados, en general, es una parte de nuestra obediencia moral y religiosa a Dios, en lo que respecta a su Mandato, cualquiera que sea la naturaleza y el objeto del mismo. Pero la realización de acciones particulares, en las que por la determinación de ellos se ejerce nuestra obediencia, decididas en la autoridad que les es conferida, no es obediencia religiosa, sino civil, de otra manera que, respecto a su naturaleza general, se relaciona con el mandato de Dios en general. Ningún acto, digo yo, que realicemos, cuya razón formal sea que es designado y ordenado por el hombre, aunque a ese hombre se le haya confiado el poder de Dios para designar y requerir actos de esa naturaleza, es un acto de obediencia religiosa a Dios en sí mismo porque no se relaciona, inminentemente, con su autoridad divina que ese acto requiere”⁶.

Las distinciones aquí son importantes. En última instancia, nuestra obediencia a los gobernantes terrenales, aunque se centra principalmente en los mandatos terrenales, es sumisión a Dios (porque los magistrados están *bajo Él*), incluso, cuando el magistrado civil ordena cosas lícitas (es decir, de acuerdo con las leyes de esa jurisdicción⁷) que no están, explícitamente, indicadas en las Escrituras. Esa obediencia, sin embargo, es civil y no religiosa. Esto fue redactado, cuidadosamente, para negar al gobernante terrenal el derecho de dominio en asuntos religiosos. En la época de estas confesiones, el rey, los señores y los obispos, a menudo, buscaban el control político sobre las acciones religiosas de la población. Esto estaba fuera de su esfera legítima y no suponía ninguna obligación para el pueblo de Dios. En todos los demás asuntos, sin embargo, la obediencia al magistrado civil era necesaria.

Puesto que son designados por Dios, el propósito principal de los gobernantes terrenales es gobernar el reino común *para su propia Gloria*. Uno podría preguntarse, ¿cómo es posible que un magistrado incrédulo, que no conoce a Dios y actúa en su propio nombre, a través de su propia sabiduría, actúe para la gloria de Dios? Aparentemente, Pablo no vio ninguna contradicción en esto, ni tampoco los confesores⁸.

⁶ John Owen, Las obras de John Owen (*The Works of John Owen*), ed. William H. Goold, Vol. 15 (Edinburgh: T&T Clark, n.d.), 43.

⁷ **Jurisdicción** – Territorio sobre el que se extiende la autoridad legal de un tribunal.

⁸ **Confesores** – Hombres de Dios que redactaron las confesiones de fe de antaño.

Aunque no se reconoce, tal vez las palabras de 1 Timoteo 2:2, en un texto de prueba citado en el párrafo tres, respaldan la idea. Pablo insta a orar “por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad”. Cuando el pueblo de Dios es capaz de vivir de esta manera, Dios es glorificado a través de su adoración y santificación. Richard Baxter parece hacer esta conexión cuando escribe: “Orad mucho por los reyes y magistrados. Porque si son buenos, son grandes bendiciones para el mundo. Recordarán que su poder es para Dios y el bien común, y que a Dios deben rendir cuentas estrictamente. Tomarán la Ley de Dios como la única Ley universal para el mundo, y ajustarán las suyas propias como estatutos de ella”⁹.

Los magistrados deben ejercer su función para el bien público. Éste es el segundo objetivo de su cargo. La palabra *público* se refiere a la población. El magistrado gobierna en nombre de todo el pueblo. Debería preguntarse: “¿Qué beneficiará a este pueblo?”. Baxter ayuda a definir cómo se entendía esta frase en las iglesias disidentes¹⁰. Ellos están para apoyar lo que es moralmente correcto y castigar todo lo que no lo es. Debido a que son los representantes de Dios en la tierra, sus acciones reflejan las de Él. Los castigos que imponen son tipos de los juicios que vendrán sobre los pecadores en el último día.

“Los [magistrados] son designados por Dios para gobernar a los hombres en justa subordinación al gobierno de Dios y no de otra manera. [Ellos están] para promover la obediencia a las leyes de Dios por medio de las suyas y, mediante su juicio y ejecución, dar a los hombres un anticipo [de] lo que, al final, pueden esperar de Dios. Y a través de sus recompensas y castigos, anunciar a los hombres, a quienes Dios recompensará y a quienes castigará; por medio de sus propios ejemplos, mostrar a los súbditos con qué templanza, sobriedad y piedad, Él quiere que vivan. Los ateos pueden ver y temer a un magistrado, [pero] no temen a Dios porque no lo conocen.

“Aquellos que prefieren, como los más dignos de honor, a aquellos a quienes Dios aborrece por su maldad, y odian y oprimen a aquellos a quienes Dios honrará, se muestran enemigos de Aquel que les da todo

⁹ Richard Baxter, *Cómo hacer el bien a muchos o El bien público es la vida del cristiano (How to Do Good to Many, or, The Publick Good is the Christian's Life)* (London: Rob. Gibs, 1682), 27.

¹⁰ **Iglesias disidentes** – Protestantes que no podían conformarse en su conciencia, a la religión establecida de la iglesia reformada de Inglaterra, especialmente, después de 1662, cuando los disidentes incluían a los independientes (congregacionalistas), presbiterianos, bautistas y cuáqueros (Walter A. Elwell, *Diccionario Evangélico de Teología (Evangelical Dictionary of Theology)*: 2ª Ed., 844).

su poder. Y los que, con su actitud o su práctica, enseñan a los hombres a despreciar el temor de Dios y a tomar a la ligera la embriaguez, la lujuria, la mentira, el perjurio¹¹ y otros crímenes odiosos semejantes, blasfeman, en cierto modo, a Dios mismo como si Aquel que los exaltó fuera un amante del pecado y un aborrecedor de sus propias leyes y servicio. Hay pocos gobernantes que no quieran el poder o ser considerados grandes; ¿y no saben que lo que Dios les ha dado, es un poder para hacer el bien? ¿Y que la obligación de hacerlo es tan esencial a su cargo como la autoridad? ¿Y que quienes gobiernan como funcionarios de Dios y pretenden parecerse a Él en grandeza, más que sus súbditos, deben parecerse también a Él, en sabiduría y bondad?

“Ay de aquel hombre que abusa y oprime a los justos y fieles en el nombre de Dios, y pretendiendo tener la autoridad de Él para hacerlo. Ay de aquel que, en el nombre de Dios y como por su Autoridad, aprueba a los impíos que Dios aborrece y, bajo la bandera de Cristo, lucha contra Él. Como Cristo dice del ofensor: ‘Bueno le fuera a ese hombre no haber nacido’ (Mr. 14:21). ‘El que dijere al malo: Justo eres, los pueblos lo maldecirán, y le detestarán las naciones’ (Pr. 24:24). ‘El que justifica al impío, y el que condena al justo, ambos son igualmente abominación a Jehová’ (Pr. 17:15)”¹².

El magistrado que sirve por designación divina, debe infundir “temor” (Ro. 13:3) para aquellos que promueven el mal y una ayuda para aquellos que buscan obedecer las leyes de Dios. Ésta es la razón por la que Dios dio el gobierno —para nuestro beneficio—.

Tomado de Al lector juicioso e imparcial: Simbología Bautista (*To the Judicious and Impartial Reader: Baptist Symbolics*), Vol. 2: Una Exposición de la Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689 (*An Exposition of the 1689 London Baptist Confession of Faith*), (Cape Coral: Founders Ministries, 2022), 449-453.

James M. Renihan: Decano del Instituto de Estudios Bautistas Reformados desde 1998, presidente del Seminario Teológico Reformado Internacional (*International Reformed Baptist Seminary - IRBS*) y pastor de la Iglesia Bautista Reformada de Cristo, Vista, California, Estados Unidos.



¹¹ **Perjurio** – Mentir bajo juramento.

¹² Baxter, Cómo hacer el bien (*How to Do Good*)..., 36.

Señor, siempre reverenciaremos, humildemente, a vuestra majestad en público; pero dado que tenemos esta ocasión de estar con vuestra majestad en privado y puesto que estáis en extremo peligro, tanto de vuestra vida como de vuestra corona, y junto con usted, el país y la iglesia de Dios están a punto de naufragar por no decirle la verdad y darle un consejo fiel, debemos cumplir con nuestro deber o, de lo contrario, seremos traidores, tanto a Cristo como a usted. Por lo tanto, señor, como ya os lo he dicho varias veces, ahora debo decirselo de nuevo: Hay dos reyes y dos reinos en Escocia: está el rey Jacobo, cabeza de esta mancomunidad; y está Cristo Jesús, el Rey de la iglesia, cuyo súbdito es Jacobo VI y de cuyo Reino no es rey, ni señor, ni cabeza, sino miembro. Señor, aquellos a quienes Cristo ha llamado y ordenado velar por su iglesia, tienen poder y autoridad de Él para gobernar su Reino espiritual, tanto conjunta como separadamente; lo cual, ningún rey o príncipe cristiano debe controlar y desempeñar, sino fortificar y ayudar. De lo contrario, no son súbditos fieles de Cristo ni miembros de la iglesia. Le cederemos a usted su lugar y le rendiremos toda la obediencia debida; pero de nuevo, le digo, usted no es la Cabeza de la iglesia. Usted no puede darnos la vida eterna que buscamos, incluso en este mundo, y no puede privarnos de ella. Permítanos, pues, reunirnos libremente en el nombre de Cristo y atender a los intereses de esa iglesia de la que usted es el miembro principal. —*Andrew Melville*¹³ *al Rey Jacobo VI*

“Porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas” (Ro. 13:1). Ésta es una declaración muy completa. Toda autoridad es de Dios. Ningún hombre tiene ningún poder legítimo sobre otros hombres que no se derive de Dios. Todo poder humano es delegado y ministerial. Esto es cierto de los padres, de los magistrados y de los oficiales de la iglesia. Esto, sin embargo, no es todo lo que el pasaje quiere decir. No sólo afirma que todo gobierno es derivado de Dios, sino que todo magistrado es de Dios; es decir, su autoridad es *jure divino* (*por ley divina*)... Debemos obedecer a los magistrados porque derivan su autoridad de Dios. No sólo el gobierno humano es una institución divina, sino que la forma en que existe ese gobierno y las personas que ejercen sus funciones, están determinadas por su Providencia. Se debe considerar que todos los magistrados, cualquiera que sea su grado, actúan por designación divina. —*Charles Hodge*

Pablo, el más famoso de los apóstoles, desea en todas sus epístolas que se ore por él, “a fin de que al abrir mi boca” (Ef. 6:19), con lo cual da a entender que impartir sana doctrina de manera espiritual para la gloria de Dios y el bien de

¹³ **Andrew Melville** (1545-1622) – Férreo defensor de los derechos de la iglesia contra las invasiones del gobierno del rey Jacobo VI (1566–1625). Por eso, cuando se reunió (1595) la comisión general de la Asamblea de Escocia, de la cual era moderador, fue enviado junto a otros miembros, a reunirse con el rey en audiencia privada y cuando su sobrino, James Melville, comenzó a dirigirse a su majestad con gran suavidad y respeto; y el rey se impacientó y lo acusó de sedición, Andrew le tomó por la manga y lo llamó “*el tonto vasallo de Dios*”, momento en el cual pronunció lo citado.

su pueblo, es un gran asunto y que no puede lograrse mediante dones naturales. Y, ciertamente, ésta es la enseñanza que salva el alma y afecta el corazón de quien pertenece a Dios, que es por lo que todo ministro de la Palabra de Dios debe trabajar. —*William Perkins*

Y, en verdad, hay una fuente y causa de la decadencia de la Religión en nuestros días que no podemos dejar de mencionar y urgir, seriamente, a que se corrija; y es el descuido de la adoración a Dios en las familias por parte de aquellos a quienes se les ha confiado el cargo y la conducta de la misma. ¿Acaso la... omisión de la oración y de otros deberes religiosos en sus familias, junto con el mal ejemplo de su [*conducta*] liviana, no los ha acostumbrado [*endurecido*] primero a la negligencia y, luego, al desprecio de toda piedad y Religión? —*Confesión de Fe Bautista de Londres 1689*¹⁴

Jesús, Quien tiene toda autoridad y poder en el cielo y en la tierra, se compromete a ser vuestro Pastor. ¿Qué les puede faltar, entonces, a los que están a sus cuidados? —*John Newton*

¹⁴ **Nota del editor** – La cita es extractada del prefacio de la edición en inglés de la Confesión mencionada.

LA AUTORIDAD DE CRISTO PARA SALVAR

Charles H. Spurgeon (1834-1892)

“Respondió el centurión y dijo: Señor, no soy digno de que entres bajo mi techo; solamente di la palabra, y mi criado sanará. Porque también yo soy hombre bajo autoridad, y tengo bajo mis órdenes soldados; y digo a este: Ve, y va; y al otro: Ven, y viene; y a mi siervo: Haz esto, y lo hace” (Mateo 8:8-9).

NO es para deshonra de nuestro gran Maestro, sino todo lo contrario, que este centurión haya querido decir: “También reconozco en ti a un hombre bajo autoridad”. Porque este bendito Cristo nuestro, había venido al mundo comisionado por Dios. No estaba aquí, meramente, en su capacidad privada como Hijo de David, como Hijo de María o, incluso, como Hijo de Dios; sino que estaba aquí como Aquel a Quien el Padre había escogido, ungido, calificado y enviado para llevar a cabo una comisión divina. Este oficial pudo ver en la persona de Cristo, las señales de que había sido comisionado por Dios. Por algún medio, no sé cómo, había llegado a esta muy segura y verdadera conclusión: Jesucristo actuaba bajo la autoridad del gran Dios que hizo el cielo y la tierra y, por lo tanto, lo consideraba, bajo ese aspecto, como debidamente autorizado y comisionado para su obra.

Ahora, vamos un paso más allá. Aquel que es comisionado para realizar cualquier trabajo, es también *investido por la autoridad superior con el poder para llevar a cabo ese trabajo...* Así, este hombre parece decirle a Cristo: “Yo creo que Tú estás investido con la debida autoridad para llevar a cabo todos los propósitos para los cuales has venido al mundo. Si tengo una orden que enviar”, dice, “digo a mi siervo: ‘Ve’ y él va. Si quiero que venga otro, le digo: ‘Ven’ y viene. Si hay algo que hacer, llamo a uno de los hombres bajo mi autoridad y le digo: ‘Haz esto’ y lo hace”. Parece decirle al Salvador: “Tú también, comisionado y designado por el gran Dios, debes tener siervos designados para servirte. No eres enviado a una guerra a tus propias expensas. No fuiste dejado para hacer esta obra solo. Debe haber, en alguna parte, aunque yo no los percibo, soldados y siervos bajo tu mando que esperan para cumplir tu mandato”. Captan esa idea, ¿cierto? El paralelismo es muy claro y no me extraña que el Salvador admirara, grandemente, la fe del hombre, la cual le había permitido percibir esta gran verdad...

El centurión fue un poco más lejos e insinuó que, como Cristo tenía el poder de realizar la voluntad divina y tenía ese poder bien controlado, *él creyó que Él estaba dispuesto a dirigir todo ese poder al único objetivo de curar a su siervo*. Creo que muchos de ustedes saben que el Señor Jesucristo es todopoderoso. No dudan de ese hecho, pero la pregunta es: “¿Es Él todopoderoso para *salvarte?*”. No dudan de que, si el Salvador lo quiere, puede sanar nuestro espíritu, pero se preguntan: “¿Lo hará?”. ¿Dirigirá ese poder en nuestra dirección? Al centurión no se le pasa por la cabeza que vaya a haber alguna dificultad en su caso. “No”, parece decir, “Rey de reyes, omnipotente Maestro y Señor, Tú puedes ordenar, de inmediato, a un ángel que vuele hacia mi siervo, o puedes ordenar a la enfermedad que abandone mi morada, o puedes hablar a la parálisis y la parálisis misma será tu sierva y volará de inmediato a tu orden. Sólo tienes que ejercer tu poder sobre mi siervo y, al instante, sanará”.

Deseo que *ustedes* crean, queridos corazones, que nuestro Señor Jesucristo, ya no aquí en la carne, sino resucitado de entre los muertos, está revestido de un poder igual al que tenía en los días del centurión; es más, que está revestido de un poder aún mayor porque, después de su resurrección, dijo: “Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra” (Mt. 28:18). Y entonces, deseo que creas que Él está preparado para dirigir todo ese poder en tu dirección para obrar por tu liberación de la muerte espiritual, tu rescate del poder del pecado, tu ayuda en el camino de la providencia, tu guía en el camino de la sabiduría o cualquiera de las diez mil cosas que puedan ser necesarias en este momento presente. ¡Oh, que Aquel que dio tal fe al centurión de Capernaum, les dé una fe tan preciosa a *muchos de ustedes* para que también glorifiquen y bendigan su santo Nombre!

Queridos amigos, me parece que esta pequeña narración, debería servir para instarnos a *creer en el poder del Señor Jesucristo, incluso, aunque no venga pronto en la gloria del segundo advenimiento*. Con frecuencia, hablo con amigos cristianos acerca de estos días malos en que vivimos y de la maldad de los tiempos en los que nos ha tocado vivir. Ciertamente, no es un tema muy alentador y, generalmente, encuentro que los amigos terminan con algún comentario como éste: “Bueno, el consuelo es que el Señor Jesucristo vendrá muy pronto. Las desviaciones en la iglesia profesante, las blasfemias del mundo —¿no están entre las señales especiales de que el fin se está acercando?—. Cuando nuestro Señor venga, todos estos problemas difíciles se resolverán y todo lo que nos aflige, llegará a su fin”. Sí, sí, todo eso lo creo plenamente y considero el segundo advenimiento glorioso de nuestro Señor Jesucristo como la esperanza más brillante de su iglesia. Pero, aun así, ¿no creen que una fe más práctica y que honre más a Dios diría, sin dejar de lado

la bendita esperanza del segundo advenimiento: “Aun así, el Señor Jesucristo puede ocuparse de los males actuales de la iglesia y del mundo sin venir, realmente, en medio de nosotros”. Él puede decir una palabra permaneciendo en lo alto de los cielos, en medio de los esplendores del culto sagrado de la Nueva Jerusalén. Él puede decir una palabra allí y así, llevar a cabo su propósito aquí. ¿No parece que esa verdad fluye, naturalmente, de la fe de este centurión? Nuestro bendito Señor... no hay necesidad de que Tú toques, literalmente, las colinas, y las hagas humear y que la gloria de tu divina presencia consuma a tus adversarios. Si así te place, puedes hacer tu voluntad donde Tú estás, sin perturbar esta dispensación, sin siquiera obrar un milagro, permitiendo que las cosas sigan su curso habitual y, sin embargo, cumpliendo tus propósitos supremos... Ahora, apliquemos este tema con mayor precisión.

Yo quisiera que alguna pobre alma creyera ahora que el Señor Jesucristo puede salvarla, de inmediato, con una sola palabra... El Señor Jesucristo puede salvar a un hombre cuando está en la cama, cuando se está vistiendo, cuando está caminando por la calle, cuando está en sus asuntos o cuando no está en sus asuntos, sino entregándose al pecado.

Que la conclusión práctica de la meditación de esta noche, sea que nosotros creemos en Jesús, mucho más de lo que hemos creído antes. Si hemos creído en Jesús, tengamos aún más confianza en Él... Pienso que lo que tenemos que hacer es *creer en Cristo, de tal manera, que seamos sus siervos obedientes*. Si Él dice: “Vayan”, vayamos. Si Él dice: “Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados” (Mt. 11:28), vengamos a Él. Si Él dice acerca de cualquier trabajo: “Haced esto”, hagámoslo... Y si, en vez de ordenarnos hacer algo, nos manda que le creamos, acudamos y creámosle porque ésta será nuestra sabiduría, ésta será nuestra felicidad, éste será nuestro cielo, ser los siervos obedientes de Aquel que es el Gobernante de todo. Dios ha decretado que esto será su gloria; Él lo ha colocado en su Trono, esperando hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies. Si ustedes eligen ser sus enemigos, lo elegirán para su propia destrucción; pero si vienen y se inclinan ante Él, y son sus siervos, encontrarán que el cielo y la tierra estarán esperando a su Espalda para bendecirlos!

Tomado de un sermón predicado en la tarde del Día del Señor, 2 de octubre de 1887, en el Tabernáculo Metropolitano, Newington.

Charles H. Spurgeon (1834-1892): Influyente predicador bautista inglés; nacido en Kelvedon, Essex, Inglaterra, Reino Unido.



Sin [la oración], ningún hombre puede o debe predicar como es debido, ni cumplir ningún otro deber de su oficio pastoral. De aquí puede cualquier hombre, tomar la mejor medida del cumplimiento de su deber hacia su rebaño. El que ora constante, diligente y fervorosamente por ellos tendrá, en sí mismo, un testimonio de su sinceridad. —*John Owen*

El resumen es que nuestro Señor Jesucristo, en virtud de su naturaleza divina y al haber tomado, voluntariamente, nuestra carne para cumplir toda justicia por nosotros, tanto en lo que respecta a la obediencia como a la satisfacción, es exaltado en esa naturaleza en la que sufrió para ser el Juez soberano y Señor de todo. —*John Newton*

Autoridad: El derecho de atar la conciencia en materia de fe y de mandar en la voluntad en materia de práctica. Este derecho pertenece, propiamente, sólo a Dios. —*Alan Cairns*

Toda autoridad sobre las criaturas racionales consiste en mandar y dirigir. El deber de las criaturas racionales, en cumplimiento de esa autoridad, consiste en obedecer. Por lo tanto, cuando se descuidan los medios que transmiten el conocimiento de la voluntad de Dios y de nuestro deber, se repudia totalmente a Dios como nuestro soberano y nuestro gobernador. —*Stephen Charnock*

¡Aférrate con fuerza a la autoridad divina de las Escrituras! —*C. H. Spurgeon*